A/70/6 (Sect. 21) **Naciones Unidas**



Distr. general 8 de abril de 2015 Español Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017*

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

(Programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)**

Índice

Sinc	opsis	3
	Orientación general	4
	Sinopsis de los recursos necesarios	8
	Otra información	13
A.	Órganos normativos	14
B.	Dirección y gestión ejecutivas	18
C.	Programa de trabajo	22
	Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	23
	Subprograma 2. Producción e innovación	28
	Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	33
	Subprograma 4. Financiación para el desarrollo	37
	Subprograma 5. Desarrollo y equidad sociales	40

^{**} A/69/6/Rev.1.





Página

^{*} El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento A/70/6/Add.1.

		Subprograma 6. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	44
		Subprograma 7. Población y desarrollo	48
		Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	52
		Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura	57
		Subprograma 10. Planificación de la administración pública	60
		Subprograma 11. Estadística	64
		Subprograma 12. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana.	69
		Subprograma 13. Actividades subregionales en el Caribe	74
		Subprograma 14. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación a nivel regional y subregional	79
	D.	Apoyo a los programas	82
Anexos			
I.	Org	anigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017	87
II.		umen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los anos de supervisión	89
III.	Pro	ductos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017	90

Sinopsis

Cuadro 21.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

114 050 000
(736 700)
120 600
(485 400)
(872 500)
(1 974 000)
112 076 000

^a A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 21.2

Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
Presupuesto ordinario		
Aprobados para el bienio 2014-2015	488	1 SGA, 2 D-2, 13 D-1, 30 P-5, 62 P-4, 60 P-3, 49 P-2/1, 4 SG (OC), 264 CL, 3 FNCO
Reclasificación	1	1 P-4 como P-5 en dirección y gestión ejecutivas
Supresión	(1)	puesto de contratación local en apoyo a los programas
Redistribución	10	1 CL en dirección y gestión ejecutivas
		1 P-3 de apoyo a los programas (Dependencia de Gestión de Proyectos) en dirección y gestión ejecutivas (División de Planificación de Programas y Operaciones)
		1 P-5 del subprograma 3 (Montevideo) en el subprograma 3 (Santiago)
		1 CL de apoyo a los programas en el subprograma 3
		1 P-4 del subprograma 3 (Brasilia) en el subprograma 3 (Montevideo)
		1 P-2 dentro del componente de apoyo a los programas, de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, en la División de Publicaciones y Servicios Web
		1 CL del componente de dirección y gestión ejecutivas (Dependencia de Información Pública) en el de apoyo a los programas (División de Publicaciones y Servicios Web)

Nota: En los cuadros y los gráficos se emplean las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios, SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

15-05572 **3/91**

	Número	Categoría
		1 CL dentro del componente de apoyo a los programas, de los Servicios Generales de Apoyo, en la División de Publicaciones y Servicios Web
		1 CL dentro del componente de apoyo a los programas, de la Sección de Servicios Financieros, en tecnología de la información y las comunicaciones
		1 P-4 del subprograma 3 en el subprograma 13
Propuestos para el bienio 2016-2017	487	1 SGA, 2 D-2, 13 D-1, 31 P-5, 61 P-4, 60 P-3, 49 P-2/1, 4 SG (OC), 263 CL, 3 FNCO

Orientación general

- 21.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico, social y ecológicamente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional, mediante la realización de una investigación aplicada y un análisis comparativo de los procesos de desarrollo y la prestación de los servicios normativos, operacionales y de cooperación técnica pertinentes en apoyo de la labor en pro del desarrollo regional.
- 21.2 El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico y social regional y reforzar las relaciones económicas entre los países de la región y con los demás países del mundo. En 1996, en cumplimiento de su resolución 553 (XXVI), se encomendó a la Comisión, entre otras cosas, colaborar con los Estados Miembros en el análisis exhaustivo de los procesos de desarrollo con miras al diseño, la supervisión y la evaluación de las políticas públicas y la consiguiente prestación de servicios operacionales en los ámbitos de la información especializada, el asesoramiento, la capacitación y el apoyo a la cooperación y la coordinación regionales e internacionales.
- 21.3 La Comisión seguirá tratando de alcanzar los objetivos fundamentales que comparten todas las comisiones regionales apoyando el pilar de desarrollo de las Naciones Unidas, fomentando la integración económica en los planos subregional y regional, promoviendo el logro de la agenda de desarrollo para después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente resultantes (una vez aprobados por la Asamblea General) y facilitando el desarrollo sostenible mediante la prestación de asistencia para salvar las diferencias económicas, sociales y ambientales entre los países de la región y los países industrializados.
- A fin de alcanzar esos objetivos, la CEPAL seguirá respondiendo a las necesidades de los países de la región, funcionando como un foro regional y un facilitador para la formación de consensos regionales y prestando apoyo para la formulación de políticas públicas a fin de resolver los problemas de desarrollo que enfrenta la región, y continuará realizando y promoviendo el diálogo multilateral, intercambiando conocimientos y estableciendo redes de contactos en los niveles interregional, regional y subregional. La Comisión promoverá la cooperación intrarregional e interregional mediante acciones coordinadas con otras comisiones regionales y colaborará con otras organizaciones regionales, en particular con entidades de las Naciones Unidas.

- 21.5 La estrategia general de la Comisión para lograr los objetivos del programa se estructura en torno a 14 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutan con una metodología integrada y multidisciplinaria. Se ha puesto un empeño especial en asegurar que la estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general de la Comisión quede reflejada a lo largo de todo el presente plan por programas bienal. Durante el bienio, la CEPAL seguirá asegurándose de que su estrategia de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general complemente la labor sustantiva de todas sus divisiones y oficinas con objetivos de género e indicadores de seguimiento.
- 21.6 Las directrices principales y la orientación general para la formulación del marco estratégico para el bienio 2016-2017 se han extraído de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), y de la nueva serie de objetivos de desarrollo sostenible derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015 (una vez aprobados por la Asamblea General).
- 21.7 El crecimiento económico en América Latina y el Caribe entre 2003 y 2011 permitió a la región recuperarse de un período de deslucimiento que comenzó con la crisis de la deuda de principios de la década de 1980. Entre 2003 y 2011, tras el lustro comprendido entre 1998 y 2002, conocido como "la media década perdida", la mayoría de los países de América Latina y el Caribe experimentaron el crecimiento más rápido que habían registrado desde la década de 1960, superando la media mundial y a las economías avanzadas. Ello condujo a una mejora significativa de las condiciones de vida de la población, como se refleja en los indicadores sociales y laborales. No solo se avanzó en la reducción del desempleo, la pobreza y la extrema pobreza, sino que también, por primera vez en varios decenios, un número considerable de países de la región logró resultados positivos en términos de distribución de los ingresos. Este fue también un período de relativa estabilidad macroeconómica, con un crecimiento acompañado por una inflación anual media inferior al 10%, pese a la marcada subida de los precios internacionales del petróleo, los alimentos y otras materias primas. La mayor parte de los países de la región pudieron aprovechar el entorno externo favorable, en que el crecimiento económico venía acompañado de superávits fiscales y la disminución de la deuda externa.
- 21.8 El comportamiento de las economías de la región después de 2003 puede explicarse por factores tanto internos como externos. Dentro de la región, se aplicaron una serie de políticas que favorecieron una evolución relativamente equilibrada de las variables macroeconómicas más importantes. En el frente externo, se produjo una mejora de las condiciones comerciales para los países exportadores de materias primas, un aumento de la inversión extranjera directa y un acceso fluido a la financiación internacional, y llegaron ingresos del exterior procedentes del turismo y las remesas de los trabajadores migrantes. Esta combinación —no exenta de contradicciones y cambios bruscos, como se puso de manifiesto durante la crisis internacional de 2008-2009—contribuyó a prevenir o a aliviar algunas de las tensiones históricas en las cuentas externas, especialmente en las economías basadas en los recursos naturales que están impulsadas por las exportaciones.
- 21.9 No obstante, entre las subregiones de América Latina y el Caribe se registraron diferencias importantes con respecto a la tasa de crecimiento y al desempeño económico. Esas diferencias están relacionadas con: a) los diversos grados de integración financiera mundial, que implican diferentes grados de exposición y vulnerabilidad a los ciclos de liquidez de los países clave; b) la exposición al ciclo real de las economías avanzadas, en particular los Estados Unidos de América (como en el caso de México y los países de Centroamérica y el Caribe); c) el efecto de los

15-05572 **5/91**

movimientos de los precios internacionales de los productos básicos en la relación de intercambio; y d) las distintas condiciones iniciales, entornos institucionales y medidas de política vigentes en cada economía. Estas diferencias condujeron a distintos comportamientos en términos de inversiones y exportaciones y de su capacidad para levantar el resto de la economía y, así, elevar el producto interno bruto (PIB).

- 21.10 Aun así, los obstáculos estructurales que pesan sobre la región y su futuro desempeño justifican cierto grado de precaución. La región arrastra aún un legado que perpetúa las desigualdades y los mecanismos de exclusión. Aún persisten rígidas diferencias en materia de productividad, y los sectores de escasa productividad aún tienen escasos márgenes para la movilidad social (especialmente para las mujeres de los estratos socioeconómicos de bajos ingresos). Si bien las tasas de fecundidad están disminuyendo, lo cual podría denotar mayores oportunidades de bienestar para las familias con menos dependientes, la reproducción de la sociedad se concentra en los hogares más pobres, en particular entre las adolescentes de segmentos socialmente vulnerables de la población, lo cual perpetúa la exclusión de una generación a otra. Los países que se han beneficiado del auge de las materias primas son muy susceptibles a un posible deterioro o incluso a una inversión de las condiciones de la tendencia del comercio. Pero incluso si estas condiciones externas favorables persistieran, hay motivos para preocuparse por las tendencias en la estructura de producción, en particular, con la vuelta a la exportación de artículos primarios.
- 21.11 Al mismo tiempo, está empezando a formarse una nueva geografía mundial, que lleva a repensar las alianzas estratégicas y a otorgar mayor peso e importancia a las relaciones Sur-Sur. Ello supone asumir nuevos desafíos en materia de desarrollo: trabajar para articular posiciones regionales y coordinarlas con las de otras regiones en desarrollo a fin de afrontar enormes desafíos mundiales, como el cambio climático, que obligan a la región y al mundo en general a elaborar estrategias integrales para crear economías que produzcan bajas emisiones de carbono y hagan un uso más eficiente de la energía, economías capaces de lograr la seguridad alimentaria, del agua y del clima y de garantizar la seguridad pública.
- 21.12 Algunas de las lecciones más importantes extraídas en el pasado reciente indican que las economías de la región deben mantener la prudencia macroeconómica, reforzar la gestión macroeconómica, seguir avanzando hacia la sostenibilidad en sus cuentas financieras y externas y reforzar el tratamiento macroprudencial de los flujos financieros y el crédito. Al mismo tiempo, deberían mantener el impulso de la política social y la inversión pública y basar sus principales decisiones de políticas en el comportamiento a largo plazo de las variables económicas más allá de la estabilidad nominal.
- 21.13 A fin de hacer frente a los desafíos que se plantean en el cambiante orden económico internacional, la CEPAL ha propuesto, desde 2010, colocar la igualdad en el centro de todas las grandes decisiones en materia de políticas. La igualdad se refiere a la difusión de la creación de capacidad, el progreso tecnológico, la creación de abundantes oportunidades de trabajo y un acceso universal a la protección social mediante la estructura de producción incorporándolos en el tejido de la sociedad. El empleo de calidad con un enfoque basado en los derechos es la clave para superar la desigualdad, salvar las diferencias e incorporar las perspectivas de igualdad étnica, racial y de género en la actividad general. La región debe deshacerse de las estructuras de producción centradas en ventajas comparativas estáticas y buscar ventajas competitivas más dinámicas en sectores que requieran gran cantidad de conocimientos, haciendo particular hincapié en los avances tecnológicos.
- 21.14 Los avances tecnológicos se deben propagar dentro de la región, como forma de diversificar la estructura de producción y de crear más empleos de calidad. En este sentido, la CEPAL aboga por políticas industriales que faciliten la diversificación de la economía en pro de sectores con mayor valor añadido, pues este es el objetivo del cambio estructural. Aquí deberá representar un papel

proactivo el Estado, estimulando las sinergias entre las políticas macroeconómicas y las políticas industriales y sociales. Debe forjarse una nueva ecuación entre el Estado, el mercado y la sociedad, con pactos fiscales y sociales que confieran legitimidad al proceso. El cambio estructural se basa en una decisión política a largo plazo, que debe instituirse por medio de pactos sociales que brinden continuidad y a la vez abran nuevos rumbos dentro del marco de los entornos institucionales democráticos.

- 21.15 Para afrontar los desafíos mencionados, en el bienio 2016-2017, el programa de trabajo de la CEPAL seguirá centrándose en las prioridades siguientes:
 - a) Aumentar la estabilidad macroeconómica y seguir fomentando políticas que reduzcan la vulnerabilidad y mitiguen los efectos de la volatilidad y las crisis económicas y financieras;
 - b) Aumentar el acceso de la región a la financiación para el desarrollo y mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial, regional y nacional;
 - Incrementar el potencial productivo de la región y reducir las brechas en materia de productividad para lograr la convergencia, haciendo especial hincapié en la innovación y las nuevas tecnologías;
 - d) Mejorar la posición de la región en la economía internacional mediante el comercio, la integración regional y la cooperación;
 - e) Promover un pacto social para aumentar la igualdad social, reducir los riesgos sociales y lograr una mayor incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas;
 - f) Promover la aplicación de la nueva serie de objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente (una vez aprobados por la Asamblea General) y las estrategias y políticas públicas consiguientes, incluidos programas y políticas sobre eficiencia energética y cómo hacer frente a los efectos del cambio climático, teniendo en cuenta los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible;
 - g) Reforzar la gestión pública para mejorar la función del Estado en el siglo XXI, sobre todo mediante políticas fiscales progresistas y ecológicas;
 - h) Mejorar la consolidación institucional relacionada con la gestión de cuestiones transfronterizas y el suministro de bienes públicos mundiales en el plano regional.
- 21.16 Con ese fin, la Comisión hará hincapié en la labor analítica, normativa, de promoción y de generación de capacidad a fin de reforzar la elaboración de estrategias de desarrollo sostenible y políticas públicas y facilitar la vigilancia continua de su aplicación práctica como parte de la agenda para el desarrollo después de 2015. Los servicios operacionales en los ámbitos de la información especializada, la cooperación técnica y la capacitación promoverán la colaboración, la formación de redes de contactos y el intercambio de buenas prácticas en los niveles subregional, regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur.
- 21.17 La CEPAL seguirá trabajando en el seguimiento integrado y amplio de las cumbres mundiales con una perspectiva regional, en particular, de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como en la articulación del enfoque que dará la región a la agenda para el desarrollo después de 2015 (una vez aprobado por la Asamblea General). Con ese propósito, la CEPAL reforzará su función rectora como organizadora del mecanismo de coordinación del programa de trabajo de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, que rinden cuentas al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General. La Comisión seguirá trabajando activamente para promover la coordinación sustantiva entre todas las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales.

15-05572 **7/91**

- 21.18 Continuará también la colaboración con las instituciones de Bretton Woods, especialmente el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, así como con otras organizaciones interamericanas e iberoamericanas como la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría General Iberoamericana.
- 21.19 Además, la CEPAL reforzará su estrecha colaboración con los mecanismos regionales como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América. La CEPAL también fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, centros de estudio y el sector académico para promover el diálogo sobre políticas e incluir a estos agentes en la ejecución del programa de desarrollo sostenible.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 21.20 El total de recursos que se proponen para esta sección para el bienio 2016-2017 asciende a 112.076.000 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 1.974.000 dólares (o el 1,7%) con respecto a la consignación presupuestaria para 2014-2015. Los cambios en los recursos son resultado de cuatro factores, a saber: a) ajustes técnicos relacionados con la supresión de necesidades no periódicas; b) nuevos mandatos y cambios entre los componentes; c) cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia); y d) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea (nuevas reducciones). Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 21.21 Los cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General reflejan las propuestas de congelar la contratación contra puestos de plantilla y de reducir los recursos no relacionados con puestos previstos para el bienio 2016-2017.
- 21.22 Las propuestas de reducciones se verán influidas por las repercusiones del despliegue de Umoja (Fundamentos de Umoja y Ampliación 1 de Umoja) a finales de 2015. Como es demasiado pronto para determinar los efectos concretos de Umoja, las reducciones que se proponen, aunque son firmes desde el punto de vista financiero, son flexibles desde el punto de vista operacional. La flexibilidad implica que la composición concreta de la congelación de puestos y la reorganización de funciones y papeles como consecuencia de la congelación y la supresión de puestos no se definirán hasta 2016-2017, cuando se aprecien más claramente los efectos de Umoja.
- 21.23 En los cuadros 21.3 a 21.5 figura la distribución de los recursos.

Cuadro 21.3

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto ordinario

					Car	nbios en los	recursos					
		Gastos 2012-2013	Consig- nación 2014-2015	Ajuste técnico (necesi- dades no periódicas, consignación bienal para puestos)	entre los	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2016-2017
A.	Órganos normativos	1 374,3	1 442,5	_	97,1	(83,9)	_	13,2	0,9	1 455,7	78,7	1 534,4
В.	Dirección y gestión ejecutivas	10 312,2	7 379,2	_	158,9	(39,0)	_	119,9	1,6	7 499,1	168,9	7 668.0
C.	Programa de trabajo 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	5 653.0	5 985.1		130,7	(37,0)			1,0	5 985,1	99,9	6 085,0
	2. Producción e	3 033,0	3 903,1	_	_	_	_	_	_	3 903,1	99,9	0 085,0
	innovación 3. Políticas macroeconómicas	5 596,1	5 795,0	(276,5)	_	(10,0)	_	(286,5)	(4,9)	5 508,5	56,4	5 564,9
	y crecimiento	7 405,8	6 973,3	-	(161,6)	(274,6)	-	(436,2)	(6,3)	6 537,1	79,4	6 616,5
	4. Financiación para el desarrollo	1 841,6	1 841,9	_	_	(4,0)	_	(4,0)	(0,2)	1 837,9	19,9	1 857,8
	5. Desarrollo e igualdad sociales6. Incorporación de la perspectiva de género en el	5 232,3	4 381,4	-	-	-	-	-	-	4 381,4	43,2	4 424,6
	desarrollo regional	2 586,7	2 087,6	-	-	-	-	-	_	2 087,6	24,6	2 112,2
	 Población y desarrollo Desarrollo sostenible y 	4 128,8	3 459,6	-	(0,1)	-	-	(0,1)	-	3 459,5	53,1	3 512,6
	asentamientos humanos	4 778,2	4 570,3	(221,8)	_	(15,0)	_	(236,8)	(5,2)	4 333,5	37,8	4 371,3
	9. Recursos naturales e infraestructura	4 381,5	4 205,2			(8,0)		(8,0)	(0,2)	4 197,2	51,8	4 249,0
	10. Planificación de la administración	4 361,3	4 203,2	_	_	(8,0)	_	(8,0)	(0,2)	4 197,2	31,0	4 249,0
	pública 11. Estadística 12. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República	3 552,4 6 034,1	2 088,0 5 579,0	(238,4)		(10,9)	-	(249,3)	(4,5)	2 088,0 5 329,7	44,9 94,4	2 132,9 5 424,1
	Dominicana 13. Actividades subregionales en	8 719,0	9 349,8	_	-	(20,0)	_	(20,0)	(0,2)	9 329,8	328,6	9 658,4
	el Caribe	6 203,3	7 153,5	-	302,0	(15,0)	-	287,0	4,0	7 440,5	290,8	7 731,3

15-05572 **9/91**

Título	V

				Ajuste		Nuevas	Ganan-					
				técnico	37	reduc-	cias en					
				(necesi- dades no	Nuevos	ciones en conso-	eficiencia en conso-					
				periódicas,	y cambios		nancia					
		<i>C</i> .		consignación	entre los	con la	con la		D	Total		T
		Gastos 2012-2013	nación 2014-2015	bienal para puestos)	compo- nentes	69/264	resolución 69/264	Total	Por- centaje	antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2016-2017
	14. Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y		409.0			(5.0)		(5.0)	(1.0)	402.0	12.0	5067
	subregional		498,9			(5,0)	_	(5,0)	(1,0)	493,9	12,8	506,7
	Subtotal, C	66 112,6	63 968,6	(736,7)	140,3	(362,5)	-	(958,9)	(1,5)	63 009,7	1 237,6	64 247,
D.	Apoyo a los programas	44 607,6	41 259,7	-	(275,7)	-	(872,5)	(1 148,2)	(2,8)	40 111,5	1 442,3	41 553,
	Subtotal, 1	122 406,7	114 050,0	(736,7)	120,6	(485,4)	(872,5)	(1 974,0)	(1,7)	112 076,0	2 927,5	115 003,

Otros recursos prorrateados 2)

		Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
C.	Dirección y gestión ejecutivas Programa de trabajo Apoyo a los programas	1 129,7 24 156,9 816,9	1 207,0 22 902,7 890,5	1 207,0 23 411,4 890,5
	Subtotal, 2	26 103,5	25 000,2	25 508,9
	Total	148 510,2	139 050,2	140 512,4

Cuadro 21.4

Recursos relacionados con puestos

	Puestos de planti cargo al presup ordinario	uesto	Presupi ordina		Otros re		Recur extrapresup		Tota	al
Categoría	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017
Cuadro Orgánico	y categorías superi	iores								
SGA	1	1	_	_	_	_	_	_	1	1
D-2	2	2	_	_	_	_	_	_	2	2
D-1	13	13	_	_	_	_	1	1	14	14
P-5	30	31	_	_	_	_	3	3	33	34
P-4/3	121	120	1	1	_	_	4	4	126	125
P-2/1	49	49	_	_	_	_	1	1	50	50
Subtotal	216	216	1	1	_	_	9	9	226	226

				Puestos temporarios							
	Puestos de plan cargo al presu ordinari	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados		Recursos extrapresupuestarios		Total			
Categoría	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	2014- 2015	2016- 2017	
Cuadro de Servicios (Generales										
Otras categorías	4	4	_	_	_	_	_	_	4	4	
Subtotal	4	4	_	_	_	_	_	_	4	4	
Otras											
Contratación local Funcionario nacional del	263	263	1	-	-	-	33	31	297	294	
Cuadro Orgánico	3	3	-	_	-	-	_		3	3	
Subtotal	266	266	1	_	-	_	33	31	300	297	
Total	486	486	2	1	_	_	42	40	530	527	

Cuadro 21.5

Distribución de los recursos por componente

(Porcentaje)

		Presupuesto ordinario		Recursos extra- presupuestarios
A. Ó	rganos normativos	1,3	_	_
B. D	irección y gestión ejecutivas	6,7	_	4,7
C. Pi	rograma de trabajo			
1.	Inserción en la economía mundial, integración y cooperación			
	regionales	5,3	_	3,0
2.	Producción e innovación	4,9	_	8,4
3.	Políticas macroeconómicas y crecimiento	5,8	_	15,7
4.	Financiación para el desarrollo	1,6	_	0,6
5.	Desarrollo e igualdad sociales	3,9	_	10,9
6.	Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo			
	regional	1,9	_	3,6
7.	Población y desarrollo	3,1	_	6,1
8.	Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	3,9	_	11,4
9.	Recursos naturales e infraestructura	3,7	_	6,3
10	O. Planificación de la administración pública	1,9	_	17,7
1	1. Estadística	4,8	_	1,5
12	2. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México			
	y la República Dominicana	8,3	_	4,8
13	3. Actividades subregionales en el Caribe	6,6	_	2,0

15-05572 **11/91**

		Presupuesto ordinario		Recursos extra- presupuestarios
	 Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación regional y subregional 	0,4	_	-
	Subtotal, C	56,2	_	91,8
D.	Apoyo a los programas	35,8	_	3,5
	Total	100,0	_	100,0

Ajustes técnicos

Los cambios en los recursos reflejan la supresión de recursos no periódicos por valor de 736.700 dólares relacionados con gastos realizados una sola vez en aplicación de la resolución 66/288, en la que la Asamblea General hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos".

Nuevos mandatos y cambios entre los componentes

El aumento neto de 120.600 dólares se debe a: a) se han proporcionado recursos por valor de 97.100 dólares en apoyo del establecimiento de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, aprobada como órgano subsidiario de la Comisión en el 35° período de sesiones de la CEPAL, por medio de la resolución 682 (XXXV), refrendada posteriormente por el Consejo Económico y Social en su resolución E/2014/15/Add.1/Rev.1); y b) recursos para sufragar la reclasificación propuesta de 1 puesto de P-4 en la categoría P-5 en el componente de dirección y gestión ejecutivas, que quedaría compensada en parte por la redistribución propuesta de 1 puesto de P-4 del subprograma 3 (Políticas macroeconómicas y crecimiento (Santiago)) en el subprograma 13 (Actividades subregionales en el Caribe (Puerto España)) y la supresión propuesta de 1 puesto de contratación local en apoyo a los programas.

Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)

- 21.26 Se proponen cambios en los recursos por un monto de 485.400 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, tanto relacionados con puestos (reducción de 264.600 dólares) como no relacionados con puestos (reducción de 220.800 dólares). La disminución de 264.600 dólares en los recursos relacionados con puestos refleja las propuestas de congelar la contratación contra puestos de plantilla en el subprograma 3 (Políticas macroeconómicas y crecimiento).
- 21.27 La disminución de 220.800 dólares que se propone en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las reducciones en la partida de viajes del personal y otros gastos de personal, que tienen en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y a las nuevas ganancias en eficiencia que la Comisión espera lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)

21.28 Se proponen cambios en los recursos por un monto de 872.500 dólares en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, tanto relacionados con puestos (reducción de 800.300 dólares) como no relacionados con puestos (reducción de 72.200 dólares). La disminución de 800.300 dólares en los recursos relacionados con puestos del componente de apoyo a los

- programas refleja las propuestas de congelar la contratación contra puestos de plantilla (706.500 dólares) y la abolición de un puesto (93.800 dólares).
- 21.29 La disminución propuesta de 72.200 dólares en los recursos no relacionados con puestos se refiere fundamentalmente a los suministros y materiales, los gastos generales de funcionamiento y los servicios por contrata, que reflejan las nuevas ganancias en eficiencia que la Comisión tiene previsto lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

Otros recursos prorrateados y extrapresupuestarios

21.30 Los recursos extrapresupuestarios previstos por valor de 25.508.900 dólares, que representan una disminución de 508.700 dólares respecto de los recursos revisados para el bienio 2014-2015, se utilizarán para diversos estudios y actividades de cooperación técnica, incluidos servicios de asesoramiento, asistencia y apoyo a los países de la región y proyectos sobre el terreno relacionados con cuestiones de integración y cursos de capacitación para los encargados de formular políticas a fin de fomentar la capacidad institucional para hacer frente a la pobreza, la desigualdad social y las cuestiones de género. Según lo previsto, a lo largo de los últimos dos bienios, la CEPAL ha experimentado una merma continua de los recursos extrapresupuestarios, debido por un lado a la crisis financiera mundial y por el otro a la tendencia a reorientar las principales corrientes de las actividades de cooperación para el desarrollo hacia otras zonas geográficas, ya que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se consideran en la actualidad economías de ingresos medianos. A ese respecto, se están realizando esfuerzos para estabilizar los recursos extrapresupuestarios, incluso apelando a donantes no tradicionales, a fin de mantener la capacidad de la Organización para responder a las necesidades de los Estados Miembros en materia de cooperación técnica.

Otra información

- 21.31 En virtud de la resolución 58/269 de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que asegurase que en todas las secciones del proyecto de presupuesto por programas se indicaran claramente los recursos a los efectos del desempeño de las funciones de supervisión y evaluación, se ha calculado la suma de 810.500 dólares para actividades de supervisión, autoevaluación y evaluación. El crédito, que representa un total de 48,1 meses de trabajo de personal del Cuadro Orgánico y 31,75 meses de trabajo de personal de contratación local, comprende 740.300 dólares de recursos del presupuesto ordinario relacionados con puestos (reflejados en cada uno de los subprogramas) y 12.700 dólares de recursos extrapresupuestarios relacionados con puestos; y 57.500 dólares de recursos no relacionados con puestos con cargo a recursos extrapresupuestarios.
- 21.32 El programa de publicaciones, como parte del programa general de trabajo de la CEPAL, se ha examinado en el marco de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas se publiquen como se indica en forma sinóptica en el cuadro 21.6 y se distribuyan como se detalla en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 21.6

Resumen de las publicaciones

	Cifras reales 2012-2013			Estimación 2014-2015			Estimación 2016-2017		
	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas
Periódicas	_	2	72	_	3	63	_	3	58
No periódicas	2	4	178	_	10	167	_	2	173
Total	2	6	250	-	13	230	_	5	231

- 21.33 La CEPAL seguirá prestando servicios de secretaría técnica a sus órganos subsidiarios, a saber, el Comité Plenario, el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, la Conferencia Estadística de las Américas y las reuniones de su Mesa Directiva, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y las reuniones de su Mesa Directiva, el Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) y las reuniones de su Mesa Directiva, la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe. También continuará colaborando con el FMI, el Banco Mundial, las instituciones de Bretton Woods e instituciones interamericanas e iberoamericanas como la OEA, la Secretaría Iberoamericana y el BID.
- 21.34 Además, la CEPAL colaborará estrechamente con los nuevos mecanismos regionales, como la CELAC, la UNASUR y la Alternativa Bolivariana para las Américas, y reforzará la cooperación con la CARICOM, la Asociación Latinoamericana de Integración, el MERCOSUR y el Sistema de la Integración Centroamericana. La CEPAL también fortalecerá su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales, centros de estudio y el sector académico para promover el diálogo sobre políticas e incluir a estos agentes en la ejecución de la agenda del desarrollo sostenible.
- 21.35 La Comisión también seguirá colaborando con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, un mecanismo mundial fundamental para asegurar la coherencia en ámbitos temáticos comunes entre las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas que trabajan en los sectores social y económico.

A. Órganos normativos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.455.700 dólares

21.36 La Comisión está integrada por 44 miembros y 13 miembros asociados, y celebra períodos de sesiones bienales, de cinco días de duración, en los años pares, para examinar la labor de su secretaría y aprobar su programa de trabajo bienal. El período de sesiones bienal tiene un comité especial sobre cooperación Sur-Sur. El trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión se celebrará en Santiago en el primer semestre de 2016.

Comité Plenario

21.37 El Comité Plenario se estableció en 1952. Normalmente se reúne en la Sede de las Naciones Unidas con los representantes permanentes de los Estados miembros de la CEPAL, cuando es necesario, en los años en que la Comisión no celebra período de sesiones bienal. Se prevé que el Comité Plenario se reúna en sesión plenaria en Nueva York en 2017 por un período de tres días, a fin de examinar cuestiones de interés para la Comisión.

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

21.38 El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel se estableció el 7 de mayo de 1971. Es un órgano subsidiario de la Comisión y sirve de foro para analizar diversos aspectos de la ejecución y evaluación de las estrategias de desarrollo en América Latina y el Caribe. Se reúne, si es necesario, una vez al año. Se prevé que se reúna en Nueva York en 2016 y 2017.

Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

21.39 El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe se estableció en 1975. Se encarga de coordinar la cooperación para el desarrollo económico y social y de otras cuestiones relativas al desarrollo de los miembros de la CEPAL de la región del Caribe. También actúa como órgano asesor y consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL sobre cuestiones relativas al Caribe. El Comité se reunirá en Kingston en 2016 y en La Habana en 2017.

Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

21.40 El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano se estableció en 1952. Se encarga de la coordinación y orientación generales de la labor de la secretaría en lo que respecta a las actividades dirigidas a promover la integración de las economías nacionales de Centroamérica. Además, actúa en calidad de órgano asesor y consultivo de la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL sobre cuestiones relacionadas con la región centroamericana, y en calidad de órgano subsidiario de la Comisión. En el bienio el Comité celebrará dos reuniones anuales en San José en 2016 y en Managua en 2017.

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y Mesa Directiva de la Conferencia Regional

- 21.41 La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (antes denominada Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe) se creó como órgano subsidiario permanente de la CEPAL en el 11° período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la Comisión, celebrado el 21 de noviembre de 1977. En ese período de sesiones, la Comisión aprobó el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que había sido adoptado en La Habana ese mismo año. Los objetivos de la Conferencia Regional son determinar las necesidades de las mujeres de la región y la subregión, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades realizadas en cumplimiento de los planes y acuerdos regionales e internacionales sobre la materia, y servir de foro de debate sobre las cuestiones pertinentes. La Conferencia celebra un período de sesiones cada tres años y se prevé que se reúna en Uruguay en 2016.
- 21.42 La Mesa Directiva proporciona orientación general a la Secretaría en su labor sobre cuestiones relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo de la región entre períodos de sesiones de la Conferencia, de conformidad con el párrafo 88.2 del Plan de Acción Regional. En el próximo

15-05572 **15/91**

bienio, la Mesa Directiva se reunirá en tres ocasiones: en Bogotá y Quito en 2016 y en Montevideo en 2017.

Consejo Regional de Planificación del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y Mesa Directiva del Consejo Regional

- 21.43 El Consejo Regional de Planificación del ILPES, integrado por 40 gobiernos miembros, se creó en 1974. Es el principal órgano intergubernamental del ILPES y se reúne cada cuatro años. Está previsto que se reúna en Lima en 2017.
- 21.44 La Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación, integrada por 11 gobiernos miembros, examina el programa de trabajo del ILPES y evalúa las actividades realizadas. Se prevé que la Mesa Directiva se reúna en Santiago en 2016.

Conferencia Estadística de las Américas y Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística

- 21.45 La Conferencia Estadística de las Américas se estableció como órgano subsidiario de la Comisión, de conformidad con su resolución 580 (XXVIII) y la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social.
- 21.46 El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas se creó simultáneamente con la Conferencia Estadística de las Américas (véase a continuación). El Comité Ejecutivo se reúne anualmente para prestar apoyo a la Conferencia. Las funciones principales del Comité Ejecutivo son: preparar un programa bienal de cooperación regional e internacional en materia de estadística para presentarlo a la conferencia periódica, supervisar la ejecución de los acuerdos y realizar las tareas que le asigne la Conferencia, y tomar decisiones sobre la documentación sustantiva que deberá presentarse a la Conferencia.
- 21.47 La Conferencia se reúne cada dos años con objeto de promover el desarrollo y el mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, fortalecer la cooperación entre las oficinas nacionales de estadística y los organismos internacionales y regionales y preparar un programa bienal de cooperación regional e internacional que se ajuste a las exigencias de los países de la región en la esfera de la estadística. La Conferencia se reunirá en Buenos Aires en 2017.

Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo

21.48 En virtud de la resolución 670 (XXXIV) de la CEPAL, su Comité Especial sobre Población y Desarrollo fue sustituido por la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. La Conferencia tiene por objeto realizar el examen y seguimiento de todas las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo, incluidas las cuestiones relativas al envejecimiento, la migración internacional, los pueblos indígenas y las personas de ascendencia africana. La Conferencia, que celebra reuniones bienales, se reunirá en Montevideo en 2016.

Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 21.49 En su trigésimo cuarto período de sesiones, la CEPAL aprobó el establecimiento de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL como uno de sus órganos subsidiarios (véase la resolución 672 (XXXIV)).
- 21.50 La Conferencia celebrará sus reuniones ordinarias cada año con los siguientes objetivos: a) promover el desarrollo y el mejoramiento de las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación y las relacionadas con los progresos de la sociedad de la información y los

conocimientos, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los organismos especializados y otras organizaciones competentes; b) promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales de la CEPAL y los organismos internacionales y regionales para facilitar la transferencia tecnológica y de conocimiento y las actividades conjuntas en materia de ciencia, tecnología e innovación; y c) preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional destinadas a atender las necesidades de los países de la región sobre las cuestiones de interés, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

21.51 La Conferencia se reunirá en Quito en 2016 y en Bogotá en 2017.

Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe y Mesa Directiva de la Conferencia Regional

- 21.52 La Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe fue aprobada como órgano subsidiario de la Comisión en el trigésimo quinto período de sesiones de la CEPAL (Lima, 5 a 9 de mayo de 2014) (véase la resolución 682 (XXXV) de la CEPAL).
- 21.53 Los objetivos de la Conferencia serán: a) promover el mejoramiento de las políticas nacionales de desarrollo social, teniendo presentes los requerimientos nacionales y las recomendaciones de los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; b) promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales de la CEPAL y las instituciones y los organismos internacionales regionales para facilitar la transferencia tecnológica y de conocimiento, así como la consecución de actividades conjuntas en materia de desarrollo social; c) examinar la pobreza multidimensional y avanzar en la medición de la pobreza, la desigualdad y las brechas estructurales, en coordinación con los trabajos que realizan en la materia los diversos órganos subsidiarios de la Comisión, en particular la Conferencia Estadística de las Américas; d) intercambiar experiencias en materia social y acompañar y proveer de insumos técnicos a las cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC y a otros foros regionales; y e) contribuir a los debates y las propuestas examinadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de los países de la región de América Latina y el Caribe.
- 21.54 La Conferencia celebrará sus reuniones ordinarias cada dos años. La Mesa Directiva se reunirá por lo menos una vez en el intervalo entre los períodos ordinarios de sesiones de la Conferencia. La Mesa Directiva de la Conferencia se reunirá en Buenos Aires en 2016 y la Conferencia Regional se reunirá en Caracas en 2017.
- 21.55 La distribución de los recursos para los órganos legislativos se refleja en el cuadro 21.7.

Cuadro 21.7

Recursos necesarios: órganos normativos

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puesi	tos
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario No relacionados con puestos	1 442,5	1 455,7	-	_
Total	1 442,5	1 455,7	-	_

21.56 La suma de 1.455.700 dólares, que representa un aumento neto de 13.200 dólares, sufragaría la prestación de servicios a las reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL.

21.57 El aumento neto de 13.200 dólares se debe principalmente a que se necesitarán más recursos para cumplir el nuevo mandato de establecer la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (97.100 dólares); compensado en parte por reducciones en la partida de viajes del personal que reflejan los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y nuevas ganancias en eficiencia que la Comisión espera lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (83.900 dólares).

B. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.499.100 dólares

- 21.58 El Secretario Ejecutivo, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Adjunto (D-2), se encarga de la dirección, supervisión y administración generales de la labor de la CEPAL, con objeto de cumplir los mandatos legislativos y el programa de trabajo aprobado. La Oficina tiene la responsabilidad de coordinar la preparación del documento institucional sobre los principales temas sustantivos que se examinarán en el período de sesiones bienal de la Comisión, así como de la publicación de la Revista de la CEPAL.
- 21.59 Además, la Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona liderazgo y orientación normativa, y establece los criterios necesarios para coordinar el seguimiento en la región de las medidas dirigidas a alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo sostenible (una vez aprobados por la Asamblea General), y la incorporación de otras cuestiones intersectoriales, como las perspectivas de género y sostenibilidad, en los subprogramas sustantivos de la CEPAL. También es responsabilidad de la Oficina coordinar su programa de trabajo con otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas. La Oficina del Secretario Ejecutivo abarca la Oficina de la secretaría de la Comisión, que se ocupa de mantener las relaciones políticas con los gobiernos y las autoridades de los Estados miembros de la CEPAL, cumplir funciones diplomáticas y de protocolo y prestar servicios a las reuniones intergubernamentales.
- 21.60 La División de Planificación de Programas y Operaciones, a cargo de un funcionario de la categoría D-2, seguirá facilitando la coordinación general y orientando y asesorando a los directores de los subprogramas de la CEPAL con respecto a la formulación del proyecto de plan por programas bienal y prioridades y sus revisiones, la preparación del proyecto de programa de trabajo y del informe bienal sobre la labor de la Comisión para que esta los examine y apruebe en su período de sesiones bienal, y la preparación del proyecto de presupuesto por programas para el bienio y los informes posteriores sobre la ejecución del presupuesto y los programas.
- 21.61 La División seguirá: a) realizando el seguimiento y la evaluación de la ejecución del programa de trabajo, incluidas la autoevaluación obligatoria y las evaluaciones internas discrecionales; b) mejorando la labor de evaluación mediante evaluaciones de determinados proyectos, subprogramas y temas con arreglo a los riesgos y las necesidades de la organización; c) llevando a cabo la planificación presupuestaria con una orientación basada en los resultados y ampliando aún más las prácticas de gestión basada en los resultados en la CEPAL; y d) coordinando y proporcionando orientación y supervisión del programa de cooperación técnica de la CEPAL y las actividades de recaudación de fondos pertinentes, a cargo de la Dependencia de Gestión de Proyectos.
- La Dependencia de Información Pública de la sede de la CEPAL en Santiago es un componente de dirección y gestión ejecutivas. La Dependencia está encabezada por un funcionario de la categoría P-5 que se propone reclasificar en la categoría P-4, cuyo titular rinde cuentas al Secretario Ejecutivo y trabaja en estrecha coordinación con el Departamento de Información Pública.

Cuadro 21.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas con respecto a la gestión del programa de trabajo y de los recursos financieros y de personal

			Medidas de la	ejecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Gestión eficaz del programa de trabajo	 i) Entrega puntual de los productos y servicios [porcentaje de productos entregados dentro del plazo establecido] 	Objetivo Estimación Cifras reales	97	97 97	97 97 97
	ii) Uso eficiente y efectivo de los recursos	Objetivo Estimación Cifras reales	100	100 100	100 100 99,8
b) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación para reuniones intergubernamentales	Mayor porcentaje de documentos anteriores a las reuniones presentados dentro del plazo establecido	Objetivo Estimación Cifras reales	85	80 80	75 70 100
c) Determinación de nuevas cuestiones pertinentes para el programa de desarrollo de la región	Mayor número de ocasiones en que la secretaría señala nuevas cuestiones a la atención de los Estados miembros	Objetivo Estimación Cifras reales	8	7 7	6 6 8
d) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	Mayor número de actividades realizadas en colaboración con otras entidades	Objetivo Estimación Cifras reales	7	6	5 5 5
e) Mayor conocimiento público del papel de la CEPAL en la promoción del desarrollo económico y social en la región de América Latina y el Caribe mediante actividades de información pública	 i) Mayor cobertura en los medios de información de las actividades de la CEPAL [artículos de prensa en medios de información de América Latina] 	Objetivo Estimación Cifras reales	4 200	1 350 4 000	1 300 1 300 10 911
) Mayor conocimiento público del apel de la CEPAL en la promoción del esarrollo económico y social en la egión de América Latina y el Caribe nediante actividades de información	ii) Mayor utilización de la información pública proporcionada por la CEPAL [millones de visitas al sitio web de la CEPAL]	Objetivo Estimación Cifras reales	3,7	3,7 3,7	3,6 3,6 17,8
	iii) Aumento de la presencia de la marca de la CEPAL en los nuevos medios de comunicación social [millones de seguidores en Twitter, Facebook y Google + (todas las cuentas en español y en inglés)] [visitas en Flickr y YouTube (todas las cuentas en español y en inglés)]	Objetivo Estimación Cifras reales Objetivo Estimación Cifras reales	1,8	- 0,3 - 1,4	- - - -

15-05572 **19/91**

Factores externos

21.63 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) las contrapartes gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional mantengan la firme determinación de dar prioridad a la colaboración regional en cuestiones de desarrollo socioeconómico; b) las entidades del sistema de las Naciones Unidas mantengan la firme determinación de asignar recursos suficientes para aumentar la coherencia política a nivel de todo el sistema

Productos

- 21.64 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: período de sesiones bienal de la CEPAL
 (1);
 - Documentación parlamentaria: proyecto de programa de trabajo del sistema de la CEPAL para el bienio 2018-2019 (1); borrador del proyecto de presupuesto por programas de la CEPAL para el bienio 2018-2019 (1); Informe sobre la Ejecución de los Programas de la CEPAL correspondiente al bienio 2016-2017 (1); principal documento sustantivo que se examinará en el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL (1); borrador del proyecto de presupuesto por programas de la CEPAL para el bienio 2018-2019 (1); informe sobre las actividades de la CEPAL desde el trigésimo quinto período de sesiones (1); informe sobre las actividades del sistema de la CEPAL encaminadas a promover y apoyar la cooperación técnica Sur-Sur durante el bienio 2014-2015 (1); informe sobre el período de sesiones de la Comisión (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: Revista de la CEPAL (6);
 - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre los objetivos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe (1);
 - iii) Recursos audiovisuales: La organización de campañas virales (a través de los nuevos medios sociales) (2); cobertura fotográfica de las reuniones y actividades de la CEPAL (2); elaboración de productos audiovisuales sobre la labor de la CEPAL (2);
 - iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: producción de un boletín electrónico (*Notas de la CEPAL/ECLAC Notes*) en tres idiomas (español, inglés y portugués) (cuatro ediciones al año) (2); respuestas a consultas públicas sobre las Naciones Unidas en forma oral y escrita (2);
 - v) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: visitas guiadas de los locales de la CEPAL en Santiago (2); actividades de información pública relacionadas con actos de las Naciones Unidas y la CEPAL y conmemoraciones especiales (días internacionales) (2);
 - vi) Comunicados de prensa, conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa y encuentros informales con los medios de información relacionados con el lanzamiento de publicaciones señeras y otros documentos pertinentes de la CEPAL y las Naciones Unidas (2); producción y distribución de comunicados de prensa en español e inglés en relación con la labor de la CEPAL y de las Naciones Unidas (2);

- vii) Actos especiales: actividades de enlace con medios de comunicación nacionales e internacionales para coordinar entrevistas con portavoces de las Naciones Unidas y la CEPAL (2);
- viii) Servicios sustantivos para reuniones: reuniones del Mecanismo de Coordinación Regional (2);
- ix) Material técnico: Coordinación y preparación, previa solicitud y en colaboración con otros organismos, de aportaciones sustantivas sobre cuestiones emergentes para reuniones intergubernamentales (1); gestión de la estructura de información del sitio web de la CEPAL, coordinar, elaborar y actualizar el sitio web, incluida la capacitación de coordinadores para la red y la aportación de estadísticas sobre los números de visitas y descargas (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
 - i) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio, se prevé que se llevará a cabo un proyecto sobre la ejecución y difusión de la agenda para el desarrollo después de 2015 (1);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
 - Evaluación: evaluaciones internas discrecionales (4).
- 21.65 La distribución de los recursos para dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 21.9.

Cuadro 21.9

Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas

		cursos ólares EE.UU.)	Puesto	stos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017	
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	6 239,2	6 395,6	30	30	
No relacionados con puestos	1 140,0	1 103,5	-	_	
Subtotal	7 379,2	7 499,1	30	30	
Otros recursos prorrateados		_	_	=	
Recursos extrapresupuestarios	1 207,0	1 207,0	1	1	
Total	8 586,2	8 706,1	31	31	

- 21.66 La suma de 7.499.100 dólares, que refleja un aumento neto de 119.900 dólares, se destinaría a financiar 30 puestos (1 SGA, 2 D-2, 4 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 18 puestos de contratación local y 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico) (6.395.600 dólares); y a sufragar necesidades de recursos no relacionados con puestos, a saber, asistencia temporaria general, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo (1.103.500 dólares).
- 21.67 El aumento neto de 119.900 dólares se debe al aumento neto de las necesidades en concepto de puestos (156.400 dólares); a consecuencia de la propuesta de:

- i) La redistribución en el componente de un puesto de P-3 de la Dependencia de Gestión de Proyectos, destinado a apoyar la formulación del proyecto de marco estratégico, la preparación del proyecto de programa de trabajo de la Comisión y la coordinación de las actividades de cooperación técnica financiadas con cargo al programa ordinario de cooperación técnica y la cuenta para el desarrollo (237.200 dólares);
- ii) La reclasificación en la categoría P-5 de un puesto de P-4 de Oficial Superior de Información Pública, cuyo titular se ocupará de coordinar la conceptualización, el diseño y la ejecución de la estrategia general de información pública. El titular del puesto también creará y mantendrá redes de contactos de comunicaciones de alto nivel con medios de radiodifusión, prensa, organismos gubernamentales, instituciones internacionales y otros grupos y organizaciones de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, empresas, organizaciones comunitarias, grupos de mujeres, etc.); representará a la organización en las reuniones, conferencias y actos importantes, y promoverá las actividades conjuntas de relaciones públicas (51.500 dólares);
- iii) La redistribución de un puesto de contratación local en la División de Publicaciones y Servicios Web (132.300 dólares).
- 21.68 Lo anterior queda compensado en parte por reducciones en la partida de viajes del personal que reflejan los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y nuevas ganancias en eficiencia que el Departamento espera lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (36.500 dólares).
- 21.69 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios previstos, que ascienden a 1.207.000 dólares, se utilizarían para apoyar las actividades en el marco de este componente.

C. Programa de trabajo

Cuadro 21.10

Recursos necesarios por subprograma

		cursos slares EE.UU.)	Puesto	estos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017	
Inserción en la economía mundial, integración y					
cooperación regionales	5 985,1	5 985,1	25	25	
2. Producción e innovación	5 795,0	5 508,5	22	22	
3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	6 973,3	6 537,1	30	30	
4. Financiación para el desarrollo	1 841,9	1 837,9	7	7	
5. Desarrollo e igualdad sociales	4 381,4	4 381,4	18	18	
6. Incorporación de la perspectiva de género en el					
desarrollo regional	2 087,6	2 087,6	8	8	
7. Población y desarrollo	3 459,6	3 459,5	16	16	
8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	4 570,3	4 333,5	17	17	
9. Recursos naturales e infraestructura	4 205,2	4 197,2	18	18	
10. Planificación de la administración pública	2 088,0	2 088.0	11	11	
11. Estadística	5 579,0	5 329,7	26	26	
12. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba,	,				
Haití, México y la República Dominicana	9 349,8	9 329,8	45	45	

		cursos ólares EE.UU.)	Puesto	os
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
13. Actividades subregionales en el Caribe14. Apoyo a los procesos y organizaciones de	7 153,5	7 440,5	36	37
integración y cooperación regional y subregional	498,9	493,9	2	2
Subtotal	63 968,6	63 009,7	281	282
Recursos extrapresupuestarios	22 902,7	23 411,4	29	29
Total	86 871,3	86 421,1	310	311

Subprograma 1 Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.985.100 dólares

- 21.70 La responsabilidad de la aplicación de este subprograma recae en la División de Comercio Internacional e Integración, que desempeña su labor con el apoyo de la oficina de enlace de la CEPAL en Washington, D.C. y la oficina de la CEPAL en Brasilia.
- 21.71 El subprograma se aplicará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.11

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar la integración y la cooperación regionales para fortalecer el papel de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y la economía mundial

			Medidas de la e	jecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para participar de manera efectiva en las cadenas de valor mundiales y regionales	i) Mayor número de instituciones nacionales de los países de la región que formulan o adoptan políticas, medidas e iniciativas comerciales y de integración para participar de manera efectiva en las cadenas de valor mundiales y regionales de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	8	7	- - -
	ii) Mayor porcentaje de interesados (funcionarios públicos, académicos, representantes del sector privado y mecanismos de integración, entre otros) que reconocen	Objetivo Estimación Cifras reales	91	- 91	- - -

15-05572 **23/91**

		Medidas de la ejecución					
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013		
	haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones sobre políticas que figuran en la publicación Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe y otras publicaciones						
b) Mayor capacidad de los interesados de la región para evaluar los efectos de la política comercial en el desarrollo sostenible —incluidos la reducción de la pobreza, la igualdad de género, la creación de empleo, la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas y la mitigación de los efectos del cambio climático—, y su posible contribución a este	i) Mayor número de	Objetivo	8	_	_		
	instituciones nacionales de la región que formulan o adoptan políticas, medidas e iniciativas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL para evaluar los efectos del comercio en el desarrollo sostenible y su contribución a este	Estimación		7	_		
		Cifras reales			-		
	ii) Mayor número de	Objetivo	14	13	12		
	instituciones públicas y organizaciones privadas que	Estimación		13	12		
	reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar sus capacidades en relación con el comercio y el desarrollo sostenible	Cifras reales			15		

Factores externos

21.72 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional apoye a los Estados miembros de la CEPAL y responda a sus necesidades y preocupaciones específicas relacionadas con el comercio internacional y la integración, teniendo en cuenta las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de los objetivos de desarrollo sostenible y los compromisos dimanantes de los diversos acuerdos comerciales bilaterales, subregionales, plurilaterales y multilaterales; b) los procesos de integración regional de América Latina y el Caribe sigan consolidándose en el contexto cambiante de la economía mundial y se establezcan políticas y medidas para maximizar los beneficios y reducir los costos para la mayor parte de la población como beneficiaria del desarrollo económico y social; y c) la comunidad internacional y la región en particular se esfuercen por concretar los posibles beneficios resultantes de las negociaciones que se lleven a cabo en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) u otros foros internacionales.

Productos

- 21.73 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- i) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar las novedades registradas en las iniciativas de cooperación y facilitación del comercio en América Latina y el Caribe y las perspectivas al respecto (1); reunión de expertos para examinar la relación entre el comercio justo y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (1); reunión de expertos para examinar los esfuerzos de integración regional en relación con el comercio de bienes y servicios entre los países de la región, así como de sus estrategias nacionales de comercio y desarrollo (1); reunión de expertos para examinar las estrategias comparativas para la participación en las cadenas de valor mundiales y regionales (1); reunión de expertos para examinar la relación entre la expansión del comercio y el logro de los objetivos de desarrollo sostenible (1); reuniones de expertos para examinar los vínculos entre las políticas macroeconómicas y comerciales en los países de la región a la luz de las tendencias de la economía mundial y el comercio internacional, con especial atención a los efectos de dichas políticas y a las perspectivas de la región (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Publicaciones periódicas: Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 2016 (1); Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe, 2017 (1); estudios sobre la evolución de la situación y las perspectivas de la integración subregional y regional (2); estudios sobre la evolución de la situación de la economía de los Estados Unidos de América y las consecuencias para América Latina y el Caribe (2); estudios sobre el efecto que podrían tener las negociaciones multilaterales o plurilaterales en los países de América Latina y el Caribe (2);
 - Publicaciones no periódicas: estudio sobre la evolución de la situación en las economías ii) de la región de Asia y el Pacífico, con especial énfasis en las redes birregionales de cadena de suministro (1); estudio sobre las tendencias económicas mundiales y sus repercusiones en las economías de América Latina y el Caribe, con especial énfasis en la participación en las cadenas de valor y las redes de producción (1); estudio sobre las tendencias nacionales de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas y las políticas que pueden contribuir a alcanzar ese objetivo, en particular en lo que respecta a la innovación y la financiación del comercio (1); estudio sobre los nuevos factores que influyen en la competitividad y las políticas públicas para la promoción de la competitividad y la innovación (1); estudio sobre las tendencias recientes de la economía mundial y sus repercusiones en las economías de determinados países de la región (1); estudio sobre la contribución del comercio justo al mejoramiento del acceso a los bienes y servicios y la erradicación de la pobreza (1); estudio sobre los efectos de los acuerdos comerciales bilaterales o plurilaterales en el proceso de integración (1); estudio sobre los vínculos entre el cambio climático y el comercio en determinados países de la región (1); estudio sobre los obstáculos para la aplicación de las medidas de facilitación del comercio en determinados países de la región y las soluciones aplicadas por otras regiones en casos similares (1); estudio sobre el papel del Brasil en las organizaciones multilaterales, el Grupo de los Veinte (G-20), el grupo de países integrado por el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica (BRICS) y las iniciativas regionales (1); estudio sobre el papel de los servicios como medio para aumentar la competitividad de las cadenas de valor regionales (1); estudio sobre las políticas comerciales e industriales para promover la competitividad internacional en la región (1); estudio sobre las tendencias y la evolución de la financiación del comercio, con especial énfasis en los países de ingresos medianos (1); estudio sobre la financiación externa y los mercados financieros mundiales (1); estudio para evaluar el impacto de las iniciativas de cooperación internacional en el ámbito del comercio en

15-05572 **25/91**

determinados países de la región (1); estudio para evaluar el impacto de las iniciativas de integración regional y subregional en determinados países de la región (1); estudio para determinar las posibilidades que tienen las empresas de América Latina y el Caribe de desempeñar un papel más activo en las cadenas de valor mundiales y regionales (1); estudios sobre aspectos estratégicos de las relaciones económicas y comerciales entre los países de Asia y América Latina y el Caribe, con particular atención al papel de China y la India (2); estudios sobre las consecuencias del cambio climático y las respuestas normativas en el comercio y la competitividad en determinados países de la región (2); estudios sobre la relación entre el comercio y el desarrollo sostenible desde una perspectiva regional (2); estudios para evaluar los efectos sociales de las políticas comerciales en determinados países de la región, en particular para abordar concretamente los efectos en la situación de las mujeres (2);

- iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: CEPAL News (24 números), nota periódica publicada por la oficina de la CEPAL en Washington, D.C. (solo en inglés) (2); informes sobre la coyuntura económica de los Estados Unidos (que contribuirán también a las publicaciones Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe y Estudio Económico de América Latina y el Caribe) (solo en inglés; seis informes en el bienio) (2); informes sobre las corrientes de capital hacia América Latina y el Caribe (que contribuirán también a las publicaciones Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe y Estudio Económico de América Latina y el Caribe) (solo en inglés; seis informes en el bienio) (2); Boletín estadístico de comercio exterior de bienes en América Latina y el Caribe (8 números), publicación trimestral en la que se hace un seguimiento de las tendencias del comercio regional (2);
- iv) Material técnico: actualización, mantenimiento y desarrollo de la Base de Datos Integrada de Controversias Comerciales de América Latina y el Caribe, que incluye un análisis amplio de las diferencias comerciales en la OMC, los cuatro mecanismos de integración subregional (la Comunidad Andina, la CARICOM, el Mercado Común Centroamericano y el MERCOSUR) y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (2); actualización, mantenimiento y desarrollo del Sistema Interactivo Gráfico de Datos de Comercio Internacional, que incluye datos sobre el comercio a escala nacional, regional y mundial (2); actualización, mantenimiento y desarrollo de la base de datos denominada Observatorio del Control Aduanero de las Importaciones, sobre la detención de productos en los puertos de entrada de los Estados Unidos (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de asesoramiento a países y organizaciones de integración regional, previa solicitud, para aprovechar los beneficios derivados de los procesos de integración (1); prestación de servicios de asesoramiento a países de la región, empresas y organizaciones de promoción del comercio y otros interesados, previa solicitud, en esferas relacionadas con el seguimiento de reuniones de alto nivel y cumbres de comercio regionales y mundiales (1); prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región, incluidos ministerios y organismos públicos, organizaciones de promoción de las empresas y el comercio, organismos de promoción de las pequeñas y medianas empresas y otros interesados, previa solicitud, a efectos de reforzar su capacidad para elaborar y aplicar políticas comerciales (1); prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región y otras entidades importantes de los sectores público y privado, previa solicitud, en esferas relacionadas con las estrategias para el desarrollo de las cadenas de valor, la facilitación del comercio y las

iniciativas de ayuda para el comercio (1); prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región y otros interesados importantes, previa solicitud, en esferas relativas a la negociación, aplicación y administración de acuerdos comerciales y normas plurilaterales y multilaterales (1); prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región, organizaciones de promoción de las empresas y el comercio y otros interesados clave, previa solicitud, sobre las alianzas público-privadas para el desarrollo y las cuestiones relativas a la responsabilidad social de las empresas, en particular los nuevos desafíos respecto de la gobernanza de las empresas (1); prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región, organizaciones de promoción de las empresas y el comercio y otros interesados clave, previa solicitud, sobre la relación entre el comercio y cuestiones sociales como la pobreza, la distribución del ingreso, las brechas de productividad y la creación de empleo (1); prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región, organizaciones de promoción de las empresas y el comercio y otros interesados, previa solicitud, en esferas relativas al comercio y el desarrollo sostenible (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales e internacionales para la organización de actividades de capacitación a fin de aprovechar la participación de entidades de la región, en particular las pequeñas y medianas empresas, en las redes mundiales de cadena de suministro de manufacturas, servicios y productos basados en recursos naturales; otros temas que se tratarán previa solicitud, como la incorporación de las cuestiones sociales en las políticas comerciales y las alianzas público-privadas para el desarrollo (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio se prevé realizar proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios en las esferas de las políticas y estrategias comerciales, la adaptación al cambio climático, las políticas de mitigación y la participación de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor (1).
- 21.74 En el cuadro 21.12 figura la distribución de los recursos para el subprograma 1.

Cuadro 21.12

Recursos necesarios: subprograma 1

		Recursos (miles de dólares EE.UU.)		os
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 707,9	5 707,9	25	25
No relacionados con puestos	277,2	277,2	_	-
Subtotal	5 985,1	5 985,1	25	25
Recursos extrapresupuestarios	433,4	755,6	_	_
Total	6 418,5	6 740,7	25	25

La suma de 5.985.100 dólares se destinaría a financiar 25 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 5 P-3, 4 P-2, 4 SG (OC), 5 de contratación local) (5.707.900 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos,

incluidas las relativas a personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (277.200 dólares).

21.76 Durante el bienio 2016-2017 se prevé que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 755.600 dólares y se utilicen para prestar, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, suministrar apoyo para realizar actividades de capacitación y fortalecer la capacidad de entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales e internacionales para la formulación y aplicación de políticas comerciales, con especial hincapié en el comercio y el desarrollo sostenible, la participación de la región (en particular de las pequeñas y medianas empresas) en las redes mundiales de cadena de suministro de manufacturas, servicios y productos basados en los recursos naturales. Se prestará especial atención a la incorporación de las cuestiones sociales en las políticas comerciales, las cuestiones relativas a la responsabilidad social de las empresas y las alianzas público-privadas para el desarrollo. Además, se realizarán actividades concretas en relación con proyectos de cooperación técnica en las esferas de las negociaciones, las políticas y las estrategias comerciales, y las políticas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos.

Subprograma 2 Producción e innovación

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.508.500 dólares

- 21.77 La responsabilidad de la aplicación de este subprograma recae en la División de Desarrollo Productivo y Empresarial, en coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL.
- 21.78 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.13

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar el cambio estructural, el aumento de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe teniendo debidamente en cuenta los nuevos paradigmas tecnológicos, el desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros y las vinculaciones con la economía mundial

		Medidas de la ejecución				
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos de América Latina y el Caribe para formular políticas y estrategias dirigidas a transformar sus estructuras de producción mediante la innovación y la difusión de la tecnología en la matriz de producción, y la creación de vínculos entre actividades, empresas y sectores		Objetivo Estimación Cifras reales	8	7	- - -	

		i	Medidas de la e	ejecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	ii) Mayor número de autoridades gubernamentales e instituciones públicas que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica o aportes analíticos de la CEPAL a las reuniones intergubernamentales sobre el fomento de la competitividad de sus estructuras de producción	Objetivo Estimación Cifras reales	11	10 10	9 9 9
b) Fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades institucionales de los países de América Latina y el Caribe para promover la diversificación de la estructura de producción y la reducción de la brecha de productividad con respecto a las economías desarrolladas, y alentar la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías en la producción y la gestión	i) Mayor número de participantes en seminarios, talleres o cursos de capacitación del subprograma que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su capacidad de fomentar la convergencia de la productividad, alentar la innovación y apoyar la incorporación de nuevas tecnologías [porcentaje]	Objetivo Estimación Cifras reales	93	93 93	92 92 97
	ii) Mayor porcentaje de participantes en las encuestas que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones de políticas sobre pautas de inversión, competitividad y desarrollo agrícola y rural que figuran en las publicaciones La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas y otras publicaciones del subprograma	Objetivo Estimación Cifras reales	82	81 81	80 80 90

Factores externos

21.79 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las autoridades regionales sigan concediendo prioridad a los temas que abarca el subprograma y a la disponibilidad de las estadísticas pertinentes a nivel regional e internacional; y b) la comunidad internacional siga apoyando y considerando prioritarias las preocupaciones y necesidades de la región respecto de sus políticas de desarrollo productivo en el contexto de los programas de desarrollo a nivel regional e internacional.

Productos

- 21.80 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones, incluida la preparación de material técnico (1);

15-05572 **29/91**

- ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para analizar los vínculos entre la agricultura y la energía renovable (por ejemplo, la producción de energía, el uso de la energía y los sistemas de producción agrícola en el marco de una economía circular) y sus consecuencias para las políticas agrícolas, de adaptación del sector agrícola, de energía y de uso de la tierra (1); reunión de expertos para analizar las novedades recientes sobre el cambio estructural en la región (1); reunión de expertos para analizar las consecuencias de las tendencias de las nuevas tecnologías y su convergencia para el futuro de los sistemas alimentarios en América Latina y abordar las preocupaciones crecientes sobre los efectos ambientales de la agricultura (1); reunión de expertos para analizar las principales novedades relativas a las políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en determinados subsectores y países de la región (1); reunión de expertos para analizar las prioridades de la región en cuanto a la innovación y las nuevas tecnologías para el desarrollo (1): reunión de expertos para examinar las estrategias de inversión de las empresas transnacionales en subsectores y países de la región (1); reunión de expertos para analizar las tendencias y el progreso de la economía digital en la región (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Publicaciones periódicas: estudio sobre la dinámica de la estructura productiva de los países de la región, con especial atención a las similitudes y las diferencias de las estructuras de producción y sus consecuencias para las políticas (1); boletín sobre nuevas cuestiones de interés para la agricultura y los territorios rurales en América Latina y el Caribe (1); La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, informe 2016 (1); La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe, informe 2017 (1); Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe, 2017-2018 (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre el desarrollo productivo y territorial (1); estudio sobre el desarrollo productivo y la innovación tecnológica (1); estudio sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y otras nuevas tecnologías para la innovación en la agricultura y la agroindustria y en las zonas rurales (1); estudio sobre la evolución de las políticas actuales y las buenas prácticas en materia de adaptación de la agricultura al cambio climático, y los retos y las oportunidades de la política climática aplicada a la agricultura en el contexto de un nuevo acuerdo mundial sobre el clima (1); estudio de las políticas industriales en la región (1); estudio sobre la innovación para el desarrollo productivo sostenible en determinados subsectores y países de la región (1); estudio sobre las nuevas tecnologías, la producción sostenible y la innovación para el desarrollo (1); estudio sobre el desarrollo regional en Colombia (1); estudio sobre estrategias para el desarrollo, la incorporación y la convergencia de las nuevas tecnologías en los planos nacional y regional para determinados tipos de agentes económicos y países (1); estudio sobre la dinámica de las empresas transnacionales en determinados subsectores y países de la región (1); estudio sobre las políticas para las pequeñas y medianas empresas en determinados países de la región (1); estudio sobre las perspectivas de la bioeconomía para promover la diversificación de la agricultura y la agroindustria de una manera sostenible e inclusiva en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre las tendencias, los factores determinantes y las repercusiones de la inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre las tendencias en la utilización de las TIC y las tecnologías conexas entre los agentes y subsectores económicos en los países de la región (1); estudio sobre la productividad en el Brasil, que incluye un análisis de las diferentes medidas al respecto y los efectos de las políticas gubernamentales y la regulación (1); estudio sobre los

- efectos de los mecanismos de financiación en las políticas industriales y de innovación y en la asignación de las inversiones (1);
- iii) Material técnico: desarrollo, mantenimiento y actualización de bases de datos sobre la actividad económica en sectores específicos, sobre la base de la información de los censos, las encuestas de hogares u otras fuentes de microdatos para los países de América Latina y el Caribe (2); desarrollo, mantenimiento y actualización de información estadística sobre la inversión y la actividad empresarial de los principales agentes económicos de la región (2); desarrollo, mantenimiento y actualización de programas informáticos para el análisis de la competitividad de los países (TradeCAN) (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades, organizaciones internacionales y órganos regionales para el desarrollo de las actividades de investigación y cooperación técnica en esferas relativas a la inversión extranjera directa o las pequeñas y medianas empresas (1); prestación de servicios de cooperación técnica a los países de la región que lo soliciten en esferas relacionadas con:
 - a. Las políticas de promoción de la inversión extranjera directa y las redes de subcontratación de empresas transnacionales y empresas locales (1);
 - b. las políticas de TIC y otras tecnologías nuevas y emergentes (1);
 - c. las políticas de desarrollo productivo, competitividad y desarrollo de estrategias para los sistemas de innovación (1);
 - d. Las pequeñas y medianas empresas (1); y
 - e. La formulación y aplicación de políticas y estrategias para el desarrollo agrícola y rural (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: cooperación con entidades gubernamentales, instituciones académicas, universidades y órganos regionales para la realización de actividades de capacitación en temas relacionados con:
 - a. La innovación para el desarrollo y las políticas sobre TIC y otras tecnologías nuevas y emergentes (1); y
 - b. El desarrollo productivo y empresarial en la agricultura, la economía y la industria agrarias a nivel regional, nacional o local (1); escuela internacional sobre la gestión de la política de la innovación en América Latina, 2016 (1); escuela internacional sobre la gestión de la política de la innovación en América Latina, 2017 (1); escuela internacional sobre las economías de América Latina, 2016 (1); escuela internacional sobre las economías de América Latina, 2017 (1);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio se prevé realizar proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios orientados a la formulación de políticas en los siguientes ámbitos:
 - a. La agricultura, la agroindustria y el desarrollo rural (1);
 - b. Las tecnologías nuevas y emergentes y la política de promoción de la ciencia y la tecnología y los sistemas de innovación (1);

- c. El análisis de las novedades y tendencias recientes de la estructura de producción de la región y sus sectores (1).
- 21.81 En el cuadro 21.14 figura la distribución de los recursos para el subprograma 2.

Cuadro 21.14

Recursos necesarios: subprograma 2

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 250,9	5 250,9	22	22
No relacionados con puestos	544,1	257,6	_	_
Subtotal	5 795,0	5 508,5	22	22
Recursos extrapresupuestarios	2 199,8	2 150,3	1	1
Total	7 994,8	7 658,8	23	23

- 21.82 La suma de 5.508.500 dólares, que refleja una disminución de 286.500 dólares, se destinaría a financiar 22 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 6 de contratación local) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas a personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (257.600 dólares).
- 21.83 La disminución de 286.500 dólares se debe a: a) la eliminación de necesidades no periódicas relacionadas con gastos realizados una sola vez para la aplicación de la resolución 66/288 de la Asamblea General, en la que esta hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado "El futuro que queremos" (276.500 dólares); y b) las reducciones en la partida de viajes de funcionarios, que reflejan los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y las nuevas ganancias en eficiencia que la Comisión prevé alcanzar en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea (10.000 dólares).
- 21.84 Durante el bienio 2016-2017 se prevé que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 2.150.300 dólares y se utilicen para prestar, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, suministrar apoyo para las actividades de capacitación y fortalecer la capacidad de las entidades gubernamentales, las instituciones académicas, las universidades y los órganos regionales para el análisis de la evolución y las tendencias recientes de la estructura productiva de la región, del comportamiento de los principales agentes económicos de la región y de las tendencias de la innovación, la tecnología y el conocimiento. Se prestará especial atención a la innovación para el desarrollo, las políticas de TIC y otras tecnologías nuevas y emergentes, la inversión extranjera directa y las pequeñas y medianas empresas, y el desarrollo productivo y empresarial en la agricultura y la economía y la industria agrarias. También se emplearán recursos extrapresupuestarios para organizar la escuela internacional sobre las economías de América Latina, en 2016 y 2017, la escuela internacional sobre la gestión de la política de la innovación en América Latina, en 2016 y 2017, y para el seguimiento de los resultados de las reuniones tercera y cuarta de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Además, se prevé que entre las actividades específicas que se lleven a cabo en el marco de los proyectos de cooperación técnica figuren el desarrollo de sistemas de innovación a

nivel nacional, sectorial y local, y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y la agricultura familiar de pequeña escala.

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.537.100 dólares

- 21.85 La responsabilidad de la aplicación de este subprograma recae en la División de Desarrollo Económico, que desempeña su labor con el apoyo de las oficinas de la CEPAL en Bogotá, Brasilia, Buenos Aires y Montevideo.
- 21.86 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.15

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Lograr el crecimiento económico sostenible y equitativo en los países de América Latina y el Caribe mediante el fomento de la elaboración y la aplicación de políticas macroeconómicas apropiadas y políticas que mejoren el crecimiento a largo plazo

		Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor conocimiento y mejor comprensión por parte de los encargados de formular políticas y otros interesados de América Latina y el Caribe de las nuevas y actuales cuestiones macroeconómicas en un entorno sumamente incierto	i) Porcentaje de lectores encuestados que afirman haberse beneficiado del análisis de cuestiones macroeconómicas que figura en las publicaciones Estudio Económico de América Latina y el Caribe, Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe y otras publicaciones	Objetivo	82	80	75
		Estimación		80	75
		Cifras reales		_	77
	ii) Número de menciones de publicaciones y actividades del subprograma en publicaciones oficiales, académicas y especializadas	Objetivo	11	10	=
		Estimación		10	_
		Cifras reales			
b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe para evaluar, elaborar y aplicar políticas macroeconómicas, sobre la base de un análisis comparativo de las políticas, que refuercen el crecimiento económico a largo plazo y reduzcan la vulnerabilidad económica y social		Objetivo	86	85	75
	encuestados en redes organizadas en el marco del subprograma que consideran	Estimación		85	80
	que la labor de los foros y sus recomendaciones normativas sobre cuestiones macroeconómicas y políticas a largo plazo favorables para el crecimiento son "útiles" o "muy útiles" para su trabajo	Cifras reales			98

15-05572 33/91

Logros previstos de la Secretaría		Medidas de la ejecución			
	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	ii) Número de políticas, medidas o	Objetivo	12	11	
	iniciativas adoptadas por las autoridades encargadas de la formulación de	Estimación		11	_
	políticas económicas que tienen en cuenta las recomendaciones de la CEPAL	Cifras reales			-

Factores externos

- 21.87 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) las políticas económicas tengan en cuenta el contexto complejo que enfrenta la región para avanzar hacia el logro del bienestar económico y social de los pueblos de América Latina y el Caribe. El contexto externo será menos favorable para el desarrollo económico de América Latina y el Caribe, ya que se prevé que el crecimiento mundial y los precios de los productos básicos sean considerablemente más moderados que durante gran parte del último decenio, lo que impondrá condiciones más estrictas para el desarrollo económico de la región; y b) la comunidad internacional apoye y asigne una alta prioridad a las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL con respecto a sus políticas macroeconómicas y estrategias de crecimiento económicamente sostenible en el contexto de la aplicación de la agenda para el desarrollo regional e internacional después de 2015. En este sentido, se tendrán en cuenta las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los instrumentos aprobados en las cumbres y conferencias mundiales sobre cuestiones económicas y sociales.
- 21.88 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos sobre una cuestión determinada relativa a los vínculos entre América Latina y el Caribe y la economía mundial (1); reunión de expertos sobre una cuestión determinada de política macroeconómica de gran importancia para la región (1); reunión de expertos sobre las experiencias en materia de política fiscal para la planificación, la presupuestación y la evaluación en los países de la región (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - ii) Publicaciones periódicas: Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2016 (1); Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2017 (1); Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2016 (1); Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe, 2017 (1); Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2016 (1); Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2017 (1);
 - Publicaciones no periódicas: estudio sobre los mercados crediticios y financieros del Brasil, su evolución en la primera década del siglo XXI y su contribución al crecimiento económico y la distribución del ingreso en ese período (1); estudio sobre un aspecto de alta prioridad de la situación macroeconómica en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relativa a la formulación de las políticas económicas en la región (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relativa a la política fiscal aplicada en la región (1); estudio sobre una cuestión de alta

prioridad relativa a la situación económica en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relativa a los efectos del desarrollo institucional en el crecimiento de largo plazo en la región (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad de la política monetaria en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad relativa al crecimiento económico sostenible, el mercado de trabajo, la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en la región (1); estudios sobre políticas para fomentar el crecimiento económico sostenible y equitativo en la región (2); estudio sobre la medición de las variables económicas y sociales en Colombia (1); estudio sobre los aspectos pertinentes para la región de la situación económica en Colombia (1); estudio sobre espacios fiscales y monetarios para las políticas anticíclicas sobre la base de la experiencia del Brasil (1); estudio sobre la información relativa al medio ambiente como agenda pendiente (1); estudio sobre las relaciones comerciales entre el Uruguay y China, sus efectos y perspectivas (1);

- iv) Material técnico: desarrollo y mantenimiento de un observatorio de políticas públicas aplicadas en América Latina y el Caribe que haga un seguimiento y evalúe las políticas públicas en la región (2); publicación mensual del boletín estadístico sobre el desempeño de la economía del Brasil (publicado en español, inglés y portugués) (2); publicación semestral de indicadores macroeconómicos de la Argentina (2); actualización y mejoramiento periódicos de bases de datos sobre la evolución económica en América Latina y el Caribe, en particular las que contienen información necesaria para preparar las publicaciones periódicas antes mencionadas (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región, previa solicitud, en relación con:
 - a. La formulación y aplicación de políticas macroeconómicas orientadas a impulsar el crecimiento de largo plazo (las áreas de cooperación pueden incluir la coordinación de las políticas macroeconómicas y la formulación y aplicación de políticas fiscales y reformas estructurales) (1);
 - b. El desarrollo de sistemas para el seguimiento y la elaboración de modelos de desarrollo económico y el diseño de indicadores analíticos (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y talleres: cooperación con entidades gubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales para apoyar la realización de actividades de capacitación sobre temas como la política fiscal y las instituciones del mercado de trabajo (1);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio se prevé la realización de proyectos sobre:
 - a. Cuestiones relativas a las políticas fiscales (1); y
 - b. Cuestiones relativas a las políticas del mercado de trabajo (1).
- 21.89 En el cuadro 21.16 figura la distribución de los recursos para el subprograma 3.

Cuadro 21.16

Recursos necesarios: subprograma 3

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 647,0	6 220,8	30	30
No relacionados con puestos	326,3	316,3	_	_
Subtotal	6 973,3	6 537,1	30	30
Recursos extrapresupuestarios	4 322,0	3 999,8	9	9
Total	11 295,3	10 537,0	39	39

- 21.90 La suma de 6.537.100 dólares, que refleja una disminución de 436.200 dólares, se destinaría a financiar en parte 30 puestos (1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 5 P-2, 12 de contratación local) (6.220.800 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas a personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (316.300 dólares).
- 21.91 La disminución de 436.200 dólares se debe a: a) la congelación de la contratación para cubrir puestos de plantilla (264.600 dólares); b) la redistribución saliente de un puesto de P-4 de la División de Desarrollo Económico (subprograma 3) en la sede subregional para el Caribe (subprograma 13), compensada en parte con la redistribución entrante de un puesto de contratación local de la Sección de Servicios Generales de la División de Administración (apoyo a los programas) en la División de Desarrollo Económico (subprograma 3) (161.600 dólares); y c) las reducciones en la partida de viajes de funcionarios, que tienen en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y las nuevas ganancias en eficiencia que el Departamento prevé obtener en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (10.000 dólares).
- Durante el bienio 2016-2017 se prevé que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 3.999.800 dólares y se utilicen para prestar, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, suministrar apoyo para las actividades de capacitación y fortalecer la capacidad de las entidades gubernamentales y los organismos regionales para formular y aplicar políticas macroeconómicas apropiadas que impulsen el crecimiento de largo plazo con énfasis en la coordinación de las políticas macroeconómicas, la formulación y aplicación de políticas fiscales y reformas estructurales, el desarrollo de sistemas para el seguimiento y la elaboración de modelos de desarrollo económico y el diseño de indicadores analíticos. Se llevarán a cabo actividades concretas en el marco de los proyectos de cooperación técnica para analizar y examinar la evolución de las economías de América Latina y el Caribe y realizar estudios relacionados, entre otras cosas, con la dinámica del empleo en la Argentina; los mercados crediticios y financieros del Brasil, su evolución en la primera década del siglo XXI y su contribución al crecimiento económico y la distribución del ingreso en ese período; aspectos importantes para la región de la situación económica en Colombia, y la medición de las variables económicas y sociales en ese país.

Subprograma 4 Financiación para el desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.837.900 dólares

- 21.93 La responsabilidad del subprograma corresponderá a la División de Financiación para el Desarrollo.
- 21.94 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar una generación y asignación eficientes de recursos financieros para apoyar el desarrollo y la igualdad en América Latina y el Caribe

			Medidas de la e	ejecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los encargados de la formulación de políticas y las instituciones de América Latina y el Caribe para formular y aplicar políticas financieras e instrumentos financieros destinados a generar y asignar recursos nacionales, y movilizar recursos extranjeros para el desarrollo, en los ámbitos productivo y social	i) Mayor número de políticas, medidas e iniciativas consideradas o adoptadas por los países de la región para generar y asignar recursos nacionales y movilizar recursos externos, así como medidas de regulación macroeconómica prudencial de conformidad con las recomendaciones y metodologías de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	5	4 4	- - -
	ii) Mayor porcentaje de lectores encuestados que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL sobre cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo que figuran en las publicaciones periódicas y no periódicas	Objetivo Estimación Cifras reales	77	75 75	- - -
b) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de América Latina y el Caribe y otros interesados para contribuir al debate sobre la modificación de la arquitectura financiera mundial y regional, refiriéndose en particular a los países de ingresos medianos, la asistencia oficial para el desarrollo y los mecanismos de financiación innovadores	Mayor número de instituciones nacionales y regionales que realizan contribuciones y propuestas en foros de debate mundiales, regionales y nacionales a fin de mejorar la arquitectura financiera en los niveles mundial y regional, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	5	- 4	- - -

15-05572 **37/91**

Factores externos

21.95 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional apoye a los Estados miembros de la CEPAL y asigne una alta prioridad a las preocupaciones y necesidades concretas de los Estados miembros de la CEPAL respecto de las políticas financieras para el desarrollo y; b) el desarrollo de la política financiera y los vínculos con los mercados financieros mundiales y las herramientas para tener acceso a ellos se ajusten a la forma en que evoluciona el contexto externo. La región de América Latina y el Caribe se enfrenta a un escenario internacional muy imprevisible, y a la perspectiva de una mayor inestabilidad financiera de las corrientes de capital privado y oficial, así como a una verdadera volatilidad en la relación de intercambio. Por lo tanto, es difícil predecir cómo evolucionará el contexto externo, y si se experimentará un prolongado período de estancamiento o, lo que es peor, se producirán nuevas recesiones en las economías desarrolladas.

Productos

- 21.96 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos sobre una cuestión relacionada con la financiación nacional, regional y mundial para la arquitectura del desarrollo (2); reuniones de expertos sobre un tema seleccionado relativo a la financiación para el desarrollo (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: Report on Financing for Development in Latin America and the Caribbean, 2015-2016 (1); Report on Financing for Development in Latin America and the Caribbean, 2016-2017 (1);
 - Publicaciones no periódicas: estudio sobre un aspecto de alta prioridad acerca de la integración financiera mundial y regional para mejorar las corrientes de financiación para el desarrollo en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre una cuestión de alta prioridad acerca de la cooperación con los países de ingresos medianos para superar las deficiencias estructurales de desarrollo en América Latina y el Caribe (1); estudios sobre un aspecto de alta prioridad acerca de la banca de desarrollo (2); estudios sobre cuestiones de alta prioridad acerca de la financiación de los sectores productivos y el desarrollo sostenible (2);
 - iii) Material técnico: elaboración y actualización periódica de una base de datos sobre la financiación para la elaboración de variables e indicadores en América Latina y el Caribe, que contenga en particular la información necesaria para preparar las publicaciones periódicas antes mencionadas (2);
 - c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a los países y las instituciones de la región, a petición de éstos, en los ámbitos relacionados con el diseño y la aplicación de:
 - a. Políticas para superar las deficiencias estructurales de desarrollo en los países de ingresos medianos (1);

- b. Financiación de planes y políticas para el desarrollo orientados hacia el desarrollo productivo y financiero (1);
- c. Políticas relacionadas con la remodelación de la financiación mundial y regional de la arquitectura para el desarrollo (1);
- ii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio, se prevé que se llevarán a cabo proyectos sobre cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo, en particular la promoción de la financiación inclusiva mediante prácticas de innovación de la banca de desarrollo (1).
- 21.97 La distribución de los recursos para el subprograma 4 se indica en el cuadro 21.18.

Cuadro 21.18

Recursos necesarios: subprograma 4

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puest	os
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 712,4	1 712,4	7	7
No relacionados con puestos	129,5	125,5	_	_
Subtotal	1 841,9	1 837,9	7	7
Recursos extrapresupuestarios	141,9	141,9	_	-
Total	1 983,8	1 979,8	7	7

- 21.98 La suma de 1.837.900 dólares, que representa una disminución de 4.000 dólares, se destinaría a sufragar siete puestos (1 D-1, 2 P-4, 2 P-3, 2 de contratación local) (1.712.400 dólares) y a cubrir necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (125.500 dólares).
- 21.99 La disminución de 4.000 dólares se debe a la reducción de los viajes del personal en que se tiene en cuenta el impacto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea y la mayor eficiencia que la Comisión espera lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 21.100 Durante el bienio 2016-2017, se espera que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 141.900 dólares, que se utilizarán para prestar servicios de asesoramiento y actividades de asistencia técnica en apoyo de los gobiernos de la región en lo que respecta a la formulación y la aplicación de políticas para financiar sus estrategias de desarrollo. Además, los recursos se utilizarán para analizar las cuestiones relativas, aunque no limitadas, a la financiación de los planes de protección social (incluido el sector de la salud) en la región de América Latina y el Caribe, la financiación de las políticas de adaptación al cambio climático, la financiación de los sectores productivos y el desarrollo sostenible, la promoción de la financiación inclusiva a través de las estructuras de innovación bancaria y los planes de integración financiera regional y mundial.

Subprograma 5 Desarrollo y equidad sociales

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.381.400 dólares

- 21.101 La responsabilidad por la aplicación del subprograma recae en la División de Desarrollo Social.
- 21.102 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.19 Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Promover la igualdad social y económica en la región y contribuir al bienestar general de la población de la región desde una perspectiva multidimensional y con un enfoque basado en los derechos

			Medidas de la e	jecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los gobiernos centrales o subnacionales de la región para formular políticas, planes y programas que aborden las carencias estructurales y las deficiencias emergentes en materia de igualdad que afectan a distintos colectivos socioeconómicos y grupos de población, con un enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad y la sostenibilidad	i) Mayor número de políticas, planes y programas sociales adoptados por los gobiernos centrales o subnacionales de los países de la región para abordar las carencias estructurales y las deficiencias emergentes en materia de igualdad, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	10	9	- - -
	ii) Mayor porcentaje de lectores encuestados que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones sobre políticas y programas sociales que figuran en la publicación <i>Panorama Social de América Latina</i> y otras publicaciones	Objetivo Estimación Cifras reales	77	76 76	75 75 100
b) Mayor capacidad técnica de las instituciones de política social para mejorar la repercusión social y la eficiencia de las acciones públicas	i) Mayor número de instituciones de política social que solicitan cooperación técnica para mejorar su capacidad para formular y aplicar políticas sociales	Objetivo Estimación Cifras reales	6	5	- - -
	ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar las iniciativas sociales con miras a la reducción de las deficiencias en materia de igualdad	Objetivo Estimación Cifras reales	13	12 12	11 11 23

Factores externos

21.103 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional continúe apoyando y dando prioridad a las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL en lo que respecta al desarrollo social y a un enfoque basado en los derechos humanos en relación con la protección social y la igualdad, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y los principios que se derivan de la agenda para el desarrollo después de 2015; b) los países de la región sigan avanzando hacia las políticas sociales sobre la base de un consenso más amplio y un horizonte sostenible a largo plazo, centrándose en la reducción de la desigualdad, la pobreza y la falta de acceso a los principales pilares del desarrollo social (educación, salud, protección social, trabajo decente y sistemas de atención); la interacción entre la dinámica de los determinantes sociales y económicos; la contribución de la innovación social en la formulación de políticas públicas y la elaboración de un enfoque para el desarrollo sostenible basado en los derechos humanos; y c) las comunidades regionales e internacionales sigan promoviendo la coordinación que ayuda a vincular las cuestiones en la esfera social con la dinámica demográfica y económica, a fin de conformar nuevas oportunidades de desarrollo en el contexto de las tendencias a largo plazo.

Productos

- 21.104 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: prestación de servicios sustantivos a la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de informes conexos y la documentación sustantiva (1); reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos:
 - a. Para la formulación de políticas intersectoriales relativas a la inclusión y los derechos de determinados grupos sociales, especialmente de los niños, los jóvenes, los indígenas, los afrodescendientes y las personas con discapacidad (1);
 - Sobre las reformas propuestas para fortalecer la capacidad de formulación de políticas de las instituciones sociales y promover una mejor coordinación entre las diferentes entidades del Estado en la elaboración de estrategias de desarrollo social (1);
 - c. Analizar los gastos de políticas sociales y sus efectos en el bienestar (1);
 - d. Evaluar las diferencias de bienestar entre determinados grupos de la población, con una perspectiva de género (1);
 - e. Considerar la posibilidad de realizar los ajustes de política necesarios para hacer frente a las desigualdades y la reducción de la pobreza desde una perspectiva multidimensional y de derechos humanos (1);
 - f. Examinar mecanismos para aumentar la cobertura y asegurar una igualdad progresiva en los sistemas nacionales de protección social (1);

- g. Examinar las nuevas tendencias en los sistemas de protección social y sus efectos en la igualdad (1);
- h. Examinar los avances y los desafíos de la gobernanza, las instituciones sociales y la participación ciudadana en las políticas sociales (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: Panorama Social de América Latina, 2016 (1); Panorama Social de América Latina, 2017 (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: un estudio sobre los desafíos emergentes relativos a las cuestiones sociales y su impacto en el bienestar de la población (1); estudio sobre la inserción en el plano internacional, la desigualdad y la matriz de producción en el Uruguay (1); estudio sobre la coordinación intersectorial de las políticas de los sistemas de atención y protección social en los países de América Latina y el Caribe (1); estudio sobre las políticas que abordan estructuras familiares y la economía asistencial en el ámbito más amplio de los sistemas nacionales de protección social (1); estudio sobre la pobreza y la protección social en Colombia (1); estudio sobre los progresos regionales en materia de acceso a la protección social y el empleo de calidad, por determinados grupos de la población, en particular, las mujeres, los indígenas y los afrodescendientes, los niños y los jóvenes, y las personas con discapacidad (1); estudio sobre los progresos regionales en cuanto a la educación de calidad para reducir la desigualdad (1); estudio sobre los factores multidimensionales de la desigualdad y las políticas sectoriales en América Latina y el Caribe (1); estudio sobre los progresos realizados en la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, con especial énfasis en superar la desigualdad y promover el bienestar (1); estudio sobre la estructura y el análisis funcional del gasto social en los países de América Latina y el Caribe (1); estudio sobre el seguro de desempleo en el Uruguay; estudio sobre el uso de la suspensión causal (1);
 - iii) Material técnico: preparación, previa solicitud y en colaboración con otros organismos,
 - a. Propuestas analíticas y metodológicas para mejorar la cooperación institucional e intersectorial, mejorando la eficacia y la eficiencia de las políticas sociales (2);
 - b. Aportaciones sustantivas para las reuniones intergubernamentales sobre la protección social y la igualdad, por ejemplo, las reuniones de los Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, la Cumbre de la Unión Europea y la CELAC, la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la Cumbre de las Américas y otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo los auspicios de la OEA, la UNASUR y otros órganos subregionales (2);
 - c. El fortalecimiento de la gestión de los conocimientos del sitio web de la Comisión, programas informáticos y redes para bibliotecas para optimizar su utilidad para los investigadores y los encargados de la formulación de políticas (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a los países y las instituciones de la región, a petición de estos, en los ámbitos relacionados con:
 - a. El diseño de políticas sociales y la aplicación de políticas sociales integradas y multisectoriales (1);

- b. El análisis de cuestiones y políticas sociales, y su relación con cuestiones fiscales y productivas (1);
- c. La vigilancia y evaluación de políticas sociales y el análisis funcional del gasto social (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cooperación con las entidades gubernamentales, académicas, no gubernamentales, regionales y subregionales en las actividades de capacitación:
 - a. Sobre la formulación, la aplicación y la evaluación de las políticas para mitigar la pobreza y reducir las desigualdades, aumentando la coordinación interinstitucional mediante un enfoque multidimensional (1);
 - b. Para diseminar políticas relacionadas con la reducción de la pobreza, la igualdad, la innovación social y las dimensiones múltiples del bienestar (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio, se prevé que se lleven a cabo proyectos sobre distintas cuestiones sociales, con especial hincapié en la desigualdad y el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de los diferentes grupos de población (1); y en esferas como la promoción de un enfoque basado en los derechos humanos en el marco de los sistemas de protección social; el gasto de la política social, su estructura y efectos y formas de optimizar el uso de enfoques innovadores; así como nuevos retos para los sectores sociales (1).
- 21.105 La distribución de los recursos para el subprograma 5 se indica en el cuadro 21.20.

Cuadro 21.20

Recursos necesarios: subprograma 5

	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puesto	9 <i>s</i>
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 190,6	4 190,6	18	18
No relacionados con puestos	190,8	190,8	_	_
Subtotal	4 381,4	4 381,4	18	18
Recursos extrapresupuestarios	2 768,9	2 768,9	_	
Total	7 150,3	7 150,3	18	18

- 21.106 La suma de 4.381.400 dólares se destinaría a sufragar 18 puestos (1 D-1, 1 P-5, 5 P-4, 4 P-3, 2 P-2 y 5 de contratación local) (4.190.600 dólares) y a cubrir necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (190.800 dólares).
- 21.107 Durante el bienio 2016-2017, se espera que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 2.768.900 dólares y se utilicen para proporcionar, cuando se solicite, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, apoyo a las actividades de capacitación y fortalecimiento de la capacidad de las entidades gubernamentales y órganos regionales y subregionales, en esferas relacionadas con la reducción de las desigualdades que perpetúan la transmisión intergeneracional

de la desigualdad, aunque no solo en esas esferas; las múltiples dimensiones de la pobreza y el bienestar; la promoción de la inclusión social y la participación efectiva de los ciudadanos desde una perspectiva de los derechos humanos y el acceso a la protección social universal para todos los sectores de la población. Por otra parte, se llevarán a cabo actividades puntuales en el contexto de los proyectos de cooperación técnica para fomentar la promoción de sistemas de protección social en el marco de un enfoque basado en los derechos humanos; analizar el gasto social y sus efectos redistributivos y la optimización del uso de las TIC para los sectores sociales; formular y aplicar políticas sobre formación profesional para promover la igualdad, la inclusión social y el empleo; y evaluar los programas sociales (incluidas las transferencias condicionales en efectivo) y las instituciones sociales.

Subprograma 6 Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.087.600 dólares

- 21.108 La responsabilidad por el subprograma recae en la División de Asuntos de Género, en estrecha coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL.
- 21.109 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.21

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Incorporar una perspectiva de igualdad entre los géneros en estrategias de desarrollo sostenible e inclusivo de los países de América Latina y el Caribe

				Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013		
a) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para aplicar políticas de igualdad entre los géneros con arreglo al consenso regional derivado de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y otros acuerdos internacionales	Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países de la región en las esferas prioritarias que abarca el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe	Objetivo Estimación Cifras reales	8	6	- - -		
b) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para aplicar los acuerdos alcanzados en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, especialmente en relación con la autonomía económica de la mujer	i) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países de la región en respuesta a los acuerdos alcanzados en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, incluidas las cuestiones relativas al desarrollo sostenible con una perspectiva de género	Objetivo Estimación Cifras reales	8	- 7	- - -		

			Medidas de la e	уесистоп	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	ii) Mayor número de interesados que informan de que se han beneficiado de la cooperación técnica prestada por la CEPAL y de la participación en la cooperación técnica Sur-Sur horizontal facilitada por la CEPAL para apoyar la aplicación de los acuerdos alcanzados en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular en relación con los aspectos del desarrollo sostenible con una perspectiva	Objetivo Estimación Cifras reales	6	5	-

Factores externos

21.110 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el programa de igualdad de género en la región siga atrayendo el apoyo de los principales interesados, en un contexto de estabilidad política y gobernanza democrática; b) la comunidad internacional siga apoyando y dando prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de los Estados miembros de la CEPAL, como un componente esencial del desarrollo regional e internacional. En consecuencia, tanto la comunidad internacional como regional seguirán abogando por la aplicación de las directrices de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y actuando en consecuencia.

Productos

- 21.111 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de servicios a reuniones: reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, incluida la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y la documentación sustantiva (3); reunión con organismos y organizaciones participantes en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (1); reuniones preparatorias subregionales en el Caribe, América del Sur y América Central, para la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, incluida la preparación de los informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y la documentación sustantiva que ha de presentarse a la Conferencia (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para examinar los temas prioritarios relacionados con la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Podrían considerarse los siguientes temas:

15-05572 **45/91**

- Evaluación de las mejores prácticas y desafíos en la aplicación de políticas de género, sobre la base de informes del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe;
- b. Promoción de un programa económico para la igualdad entre los géneros;
- c. Determinación de cuestiones emergentes;
- d. Seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 (una vez aprobada por la Asamblea General);
- e. Aplicación de políticas de incorporación de la perspectiva de género en la región;
 y
- f. Análisis de políticas sobre la igualdad entre los géneros (6);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Publicaciones periódicas: números de la serie *Mujer y desarrollo* durante el bienio, que se centrarán en temas como el empoderamiento de la mujer y el papel de la tecnología de la información y las comunicaciones (1); transferencias de efectivo, la protección social y la igualdad en las relaciones y las responsabilidades familiares (1); planificación del desarrollo con una perspectiva de género (1); informe sobre el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe para 2015-2016 (1); género en las políticas de desarrollo sostenible (1); aplicación de nuevos indicadores sobre la autonomía económica de la mujer (1); progresos en la aplicación de los resultados de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (1); valor del trabajo no remunerado de la mujer (1);
 - Publicaciones no periódicas: estudio sobre los progresos y los desafíos regionales con respecto a la autonomía de la mujer (1); documento de posición para la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (1); estudios sobre cuestiones relativas a la incorporación de las perspectivas relacionadas con la igualdad entre los géneros en el desarrollo de los países de la región, de conformidad con las esferas temáticas abordadas en el 35° período de sesiones de la CEPAL y la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (3);
 - iii) Material técnico: actualización sustantiva y técnica de la página web del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe con datos entregados periódicamente por las autoridades gubernamentales (2); actualización del sitio web de la CEPAL sobre estadísticas de género con los datos de las encuestas de hogares de 2014 y otras fuentes (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de cooperación técnica a los países y las instituciones, a petición de estos:
 - a. En la formulación de las políticas públicas para la incorporación de la perspectiva de género y la construcción institucional orientada a los organismos gubernamentales y las entidades responsables de las políticas y los programas para la mujer y otros organismos públicos competentes (1);
 - b. Sobre las metodologías relativas a la formulación y la utilización de los indicadores relacionados con el género y la utilización de esos indicadores para la política pública (1); apoyo a la cooperación técnica horizontal Sur-Sur entre los países, a petición de estos, sobre los asuntos relacionados con el cumplimiento de

la Plataforma de Acción de Beijing, la agenda para el desarrollo después de 2015 y los resultados de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (1);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: desarrollo de programas de capacitación sobre políticas públicas para la igualdad de género, incluidos cursos de aprendizaje electrónico que aborden las necesidades de los organismos gubernamentales en las esferas de:
 - a. La incorporación de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo (1);
 - b. Instrumentos de investigación para el empoderamiento económico (1);
 - c. Metodologías relacionadas con la formulación y medición de indicadores relacionados con el género (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio, se prevé que se lleven a cabo proyectos en las siguientes esferas:
 - a. El trabajo no remunerado y la protección social de la mujer;
 - b. Políticas sobre la igualdad entre los géneros y el desarrollo sostenible;
 - c. La autonomía económica de las mujeres, y
 - d. Servicios de atención social (1).
- 21.112 La distribución de los recursos para el subprograma 6 se indica en el cuadro 21.22.

Cuadro 21.22

Recursos necesarios: subprograma 6

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puesto	os
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 906,5	1 906,5	8	8
No relacionados con puestos	181,1	181,1	_	_
Subtotal	2 087,6	2 087,6	8	8
Recursos extrapresupuestarios	906,2	906,2	1	1
Total	2 993,8	2 993,8	9	9

- 21.113 La suma de 2.087.600 dólares se destinarán a sufragar ocho puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 P-2 y 2 de contratación local) (1.906.500 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (181.100 dólares).
- 21.114 Durante el bienio 2016-2017, se espera que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 906.200 dólares y se utilicen para proporcionar servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países cuando estos los soliciten para apoyar las actividades de capacitación y fortalecer la capacidad de las entidades gubernamentales y los órganos regionales y subregionales, en esferas relacionadas con la producción y difusión de conocimientos, aunque no solo en esas esferas; el

diseño de las políticas públicas para el empoderamiento económico de las mujeres y los sistemas de atención médica; el mayor desarrollo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe; la utilización de los indicadores relacionados con el género en las políticas públicas (incluida la elaboración de nuevos indicadores), especialmente en los ámbitos de la protección social, el trabajo no remunerado, la paridad entre los géneros en el mercado de trabajo y en la educación; la participación en la adopción de decisiones; y la erradicación de la pobreza y la violencia por razón de género. Se prestará apoyo a la cooperación Sur-Sur en lo que respecta al cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y la agenda para el desarrollo después de 2015, a petición de cada país. Por otra parte, se realizarán actividades específicas en relación con los proyectos de cooperación técnica en los ámbitos del trabajo no remunerado y la protección social de la mujer, el perfeccionamiento de la medición cuantitativa de la mujer en el trabajo no remunerado y su empoderamiento económico.

Subprograma 7 Población y desarrollo

Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.459.500 dólares

- 21.115 La responsabilidad del subprograma recae en la División de Población de la CEPAL, también conocida como CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía), en coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL.
- 21.116 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Intensificar la integración de cuestiones demográficas en las políticas y los programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

			Medidas de la e	jecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los interesados de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones demográficas y del desarrollo para hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo con un enfoque que tenga en cuenta la perspectiva de género para su	i) Mayor número de interesados de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo que utilizan conocimientos, metodologías y herramientas demográficos e información sobre población y desarrollo	Objetivo Estimación Cifras reales	50	45 45	40 40 226
utilización en las políticas y los programas sociodemográficos	generados por la CEPAL ii) Mayor porcentaje de participantes en seminarios, talleres, cursos de capacitación y actividades de cooperación técnica que reconocen haberse	Objetivo Estimación Cifras reales	74	73 73	- - -

		Medidas de la ejecución				
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
	beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL en el seguimiento de las tendencias demográficas y la gestión de las cuestiones de demografía y desarrollo para su utilización en las políticas y los programas sociodemográficos					
b) Mayor capacidad técnica de los	Mayor número de nuevas	Objetivo	50	45	40	
países de América Latina y el Caribe	políticas, medidas o iniciativas	Estimación		45	40	
países de América Latina y el Caribe para el seguimiento y la implementación de las recomendaciones y objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la agenda regional sobre población y desarrollo para América Latina y el Caribe, de conformidad con lo acordado en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y otros acuerdos internacionales relacionados con esas cuestiones	adoptadas por los países de América Latina y el Caribe para vigilar y aplicar los objetivos y las recomendaciones de los principales acuerdos internacionales relativos al ámbito de la población y el desarrollo, incluida la agenda regional en población y desarrollo para América Latina y el Caribe, acordada en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	Cifras reales			128	

Factores externos

21.117 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) prevalezcan condiciones estables en la economía internacional y en la gobernanza política, socioeconómica e institucional de los países de la región, que permita a los países mantener la prioridad asignada a cuestiones sociodemográficas y cuestiones conexas; b) la comunidad internacional apoye y priorice las preocupaciones y necesidades de los Estados miembros de la CEPAL en relación con la aplicación de las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y la Estrategia Regional para la Aplicación en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de conformidad con las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015; c) la comunidad regional dará prioridad a la integración activa de los factores demográficos en el diseño y la aplicación de políticas y programas sociales, a fin de mejorar su eficacia.

Productos

- 21.118 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Prestación de servicios sustantivos a reuniones: servicios sustantivos para los períodos de sesiones de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe, incluida la preparación de documentos técnicos e informes para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y

Desarrollo después de 2014, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de 2002, y la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, incluida la preparación de sus documentos conexos (2);

- ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para:
 - a. Analizar las prioridades de la región en relación con los pueblos indígenas y afrodescendientes, el envejecimiento o los migrantes, adoptando un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género (1);
 - b. Examinar la ronda de los censos de población de 2002 (1);
 - c. Examinar los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de los Estados de América Latina y el Caribe (1); reuniones sobre los cambios demográficos y sus consecuencias para el desarrollo de la región (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: Observatorio Demográfico (2); revista Notas de Población para difundir las conclusiones de investigaciones y estudios sobre la población y el desarrollo en América Latina y el Caribe (4);
 - ii) Publicaciones no periódicas: documento sobre la dinámica demográfica en América Latina y el Caribe, que adopte un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género (1); estudio sobre las cuestiones de población y desarrollo que deberán ser definidas por la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe para su reunión de 2017 (1); publicaciones sobre cuestiones de alta prioridad en América Latina y el Caribe como la migración, el envejecimiento o las tendencias demográficas, que adopten un enfoque que tenga en cuenta cuestiones de género (3); estudios sobre cuestiones de alta prioridad sobre las tendencias demográficas entre los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe (2); estudios sobre la situación de los fenómenos demográficos en la región, que adopten un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género (3); estudios sobre los efectos socioeconómicos de la dinámica demográfica en la región, que adopten un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género (2);
 - iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, juegos de material informativo: números de *REDATAM Informa* y difusión electrónica de su contenido a través del sitio web del subprograma (2); números del boletín de información sobre el envejecimiento con información sobre los progresos realizados por los países de la región en la formulación y ejecución de políticas relativas a las personas de edad (2);
 - Material técnico: documento técnico sobre la ronda de los censos de población de 2002 (1); estudio técnico sobre la metodología para el cálculo de las proyecciones de población en América Latina y el Caribe (1); desarrollo y actualización de programas informáticos para facilitar la utilización de datos de población de los censos, las encuestas de población y las estadísticas vitales, basadas en el software REDATAM y utilizando sistemas de información geográfica (2); desarrollo de módulos informáticos para las proyecciones demográficas a nivel nacional y subnacional (2); mantenimiento y actualización de la base de datos del proyecto sobre la distribución espacial de la población y urbanización en América Latina y el Caribe (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre:

- a. Envejecimiento, como seguimiento de la Estrategia Regional para la Aplicación en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, en que se adopte un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género (2);
- b. Migración interna en América Latina y el Caribe (2);
- c. Tendencias demográficas y proyecciones de población por sexo y edad (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre migración internacional para la investigación de la migración internacional en América Latina (2); mantenimiento y actualización de la base de datos regional de los censos de población, vivienda y estadísticas vitales (2); mantenimiento y actualización del sistema regional de indicadores para el seguimiento del Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (2); mantenimiento de una base de datos de políticas y programas relacionados con la población y el desarrollo (2); actualización periódica del contenido del subprograma en la web (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de asistencia técnica a los países de la región, a petición de estos, en las siguientes esferas:
 - a. Reunión de datos sobre población, análisis demográfico y metodologías para la preparación de estimaciones y proyecciones demográficas (1);
 - b. Tendencias demográficas entre los pueblos indígenas y afrodescendientes (1);
 - c. Cuestiones relativas al Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo y la Estrategia Regional para la Aplicación en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, con un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género (1);
 - d. Incorporación de las variables sociodemográficas en las políticas, programas y proyectos de desarrollo, con un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género (1); prestación de servicios de apoyo técnico a los foros intergubernamentales de la región sobre cuestiones de población y desarrollo (1); prestación, a solicitud, de asistencia técnica a los países de la región en el diseño y la utilización de aplicaciones informáticas relacionadas con REDATAM (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso práctico sobre la incorporación de variables sociodemográficas en las políticas, programas y proyectos de desarrollo (1); curso regional intensivo orientado al análisis demográfico, población y desarrollo, con un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género, dirigido a funcionarios públicos de la región, de por lo menos tres meses de duración (1); cooperación con las entidades gubernamentales, las universidades, las organizaciones no gubernamentales y los órganos subregionales y regionales para el desarrollo de las actividades de capacitación sobre las nuevas cuestiones relativas a la población y el desarrollo (1); cursos prácticos sobre la utilización de aplicaciones informáticas relativas a REDATAM y la creación de bases de datos conexas (4); cursos prácticos sobre la utilización de las nuevas metodologías e instrumentos de análisis y proyecciones demográficas (2);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio, se prevé que se lleven a cabo proyectos en las esferas de la migración, la repercusión socioeconómica de la dinámica de la

población, los pueblos indígenas y los afrodescendientes, y el envejecimiento, con un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género (1).

21.119 En el cuadro 21.24 se presenta la distribución de los recursos para el subprograma 7.

Cuadro 21.24

Recursos necesarios: subprograma 7

	Rec (miles de dó	Puestos		
Categoría	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 278,7	3 278,7	16	16
No relacionados con puestos	180,9	180,8		_
Subtotal	3 459,6	3 459,5	16	16
Recursos extrapresupuestarios	1 554,6	1 554,6	_	_
Total	5 014,2	5 014,1	16	16

- La suma de 3.459.500 dólares se destinaría a sufragar 16 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 8 de contratación local) (3.278.700 dólares); y a cubrir necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (180.800 dólares).
- 21.121 Durante el bienio 2016-2017, se espera que los recursos extrapresupuestarios asciendan a 1.554.600 dólares y se utilicen para apoyar, previa solicitud, la prestación de servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, el desarrollo de actividades de capacitación y el fortalecimiento de la capacidad de las entidades gubernamentales y órganos regionales y subregionales, respecto de la incorporación de las variables sociodemográficas en el diseño y la aplicación de sus políticas y programas de desarrollo, tanto a nivel nacional como local. Por otra parte, se llevarán a cabo actividades concretas en el contexto de proyectos de cooperación técnica a los efectos de realizar análisis de tendencias demográficas, así como estimaciones y proyecciones demográficas; la realización de censos, incluida la reunión y el análisis de datos; los vínculos de la población y las dimensiones territoriales, en particular la dimensión urbana; los problemas del envejecimiento para la región; la salud materna; el diseño y la utilización de las aplicaciones del programa relativos a REDATAM; la migración internacional e interna y las tendencias demográficas tanto de la población indígena como de los afrodescendientes. El seguimiento de los resultados de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe también será una actividad central.

Subprograma 8

Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.333.500 dólares

21.122 La División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos será responsable de la ejecución del subprograma, en coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL.

21.123 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.25

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la integración de las consideraciones relativas a la ordenación ambiental y urbana y la gestión del cambio climático en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible

			Medidas de la e	jecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los países de América Latina y el Caribe para incorporar criterios de sostenibilidad en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con el desarrollo sostenible, la adaptación al cambio climático y las medidas para su mitigación y los asentamientos humanos	i) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países en las esferas del desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos, en consonancia con las recomendaciones de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	12	11 11	- - -
	ii) Porcentaje de personas encuestadas que asistieron a reuniones, talleres y cursos de capacitación que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de políticas sobre el desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos	Objetivo Estimación Cifras reales	70	- 68	- - -
b) Mayor capacidad de los gobiernos de la región y otros interesados para adoptar medidas de seguimiento y registrar progresos en relación con la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible, el cambio climático y los asentamientos humanos	Mayor número de gobiernos de la región y otros interesados que adoptan medidas de seguimiento y registran progresos en relación con la aplicación de acuerdos internacionales relativos al desarrollo sostenible, incluido el desarrollo urbano, conforme a las recomendaciones de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	12	12 12	11 11 15

Factores externos

21.124 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) exista la estabilidad institucional suficiente para emprender las actividades del subprograma, ya que los cambios frecuentes en las instituciones encargadas del medio ambiente pueden dificultar la consecución de resultados políticos, especialmente cuando esos cambios van acompañados de modificaciones de las prioridades; b) la comunidad internacional siga comprometida con el logro de resultados en las negociaciones internacionales sobre el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos, en particular sobre el cambio climático, la reducción del riesgo y la adaptación a este fenómeno.

Productos

- 21.125 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: foro regional sobre el desarrollo sostenible para prestar apoyo a los arreglos institucionales convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible u otros foros regionales surgidos de acuerdos alcanzados mediante los procesos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible o de la agenda para el desarrollo después de 2015 (1); reunión del Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector del Desarrollo Urbano y Vivienda (1); reunión regional para formular políticas públicas en la región sobre temas ambientales a la luz de la aplicación de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para examinar las prioridades regionales en materia de mitigación del cambio climático y adaptación a este fenómeno, en particular, para estudiar y preparar una reforma fiscal que incorpore criterios ambientales (1); reunión de expertos para examinar las tendencias, las cuestiones emergentes y las experiencias adquiridas en la aplicación de políticas e instrumentos relacionados con el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe y sus implicaciones para la integración de criterios sostenibles en las políticas e instituciones públicas (1); reunión de expertos centrada en promover políticas para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos (1); reunión regional sobre el desarrollo urbano y el desarrollo sostenible, en relación con los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) (1); acto paralelo de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para examinar los resultados de los estudios sobre el cambio climático y considerar oportunidades de cooperación (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: estudio sobre los progresos hacia el desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (1); panorama general de las repercusiones del cambio climático en la región (1);
 - Publicaciones no periódicas: estudio de recopilación de las mejores prácticas relativas ii) al acceso a la información y la participación en temas ambientales a la luz de la aplicación de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (1); estudio de las repercusiones ambientales de las políticas públicas al objeto de incorporar las preocupaciones ambientales en las decisiones económicas (1); estudio sobre las experiencias relativas a la transición hacia una economía baja en carbono, sobre la base de principios de sensibilidad ecológica e inclusión social (1); estudio sobre la financiación para el desarrollo sostenible (1); estudio sobre las estrategias de adaptación y reducción de riesgos (1); estudio sobre las estrategias de adaptación y reducción de riesgos en zonas urbanas (1); estudio sobre los patrones de consumo y producción sostenibles en las ciudades, incluido un análisis de la relación costo-beneficios de la normativa y los mecanismos que se pondrán en marcha al respecto (1); estudio sobre la evaluación de los costos ambientales o urbanos y las ventajas derivadas de los proyectos de infraestructura en el contexto del desarrollo sostenible (1); estudio sobre el diseño de un impuesto sobre las emisiones de carbono y los efectos de su introducción en sus economías (1); estudio sobre los efectos de las

- distintas políticas fiscales ambientales por quintil de ingresos, en el contexto del desarrollo sostenible y el cambio climático (1); estudio sobre la integración de las políticas públicas para el desarrollo sostenible y la construcción institucional (1); estudio sobre el comercio y el cambio climático (1); estudios sobre medidas de mitigación o adaptación que resulten útiles en todo caso o tengan ventajas añadidas (2);
- iii) Material técnico: desarrollo, promoción y actualización de metodologías y aplicaciones cuantitativas para llevar a cabo, previa solicitud, la evaluación del desarrollo sostenible en el ámbito del país (2); preparación, previa solicitud, de contribuciones sustantivas para la Asamblea de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (1); actualización y perfeccionamiento continuos de la base de datos sobre integración del desarrollo sostenible en las políticas públicas de los países de América Latina y el Caribe (2);
- iv) Contribución a productos conjuntos: apoyo al mantenimiento de bases de datos sobre variables e indicadores económicos, sociales, urbanos y ambientales para evaluar el avance del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe en colaboración con la División de Estadística de la CEPAL (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Servicios de asesoramiento: cooperación técnica y servicios de secretaría ofrecidos a los países de la región, previa solicitud, en relación con:
 - El acceso a la información y la participación en temas ambientales a la luz de la aplicación de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (1);
 - b. Aspectos de la política pública pertinentes para el desarrollo sostenible y la sostenibilidad urbana (1);
 - c. Aspectos vinculados a la reducción del riesgo y la adaptación (1);
 - d. Metodologías para medir el avance hacia el desarrollo sostenible (1);
 - e. El cambio climático (1); la cooperación técnica en apoyo de los negociadores regionales como preparativo para los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: curso regional sobre el desarrollo sostenible o aspectos de la economía ambiental (1); cooperación con entidades gubernamentales e intergubernamentales, universidades, organizaciones no gubernamentales y organizaciones regionales y subregionales, previa solicitud, en apoyo de:
 - a. Actividades de capacitación sobre temas relativos al cambio climático (1);
 - b. Actividades de capacitación sobre cuestiones relativas a los asentamientos humanos (1); cooperación técnica ofrecida, previa solicitud, a los países de la región y otras instancias competentes, en materia de prevención, mitigación y evaluación de los efectos económicos, sociales y ambientales de los fenómenos naturales extremos (2); curso regional sobre evaluaciones de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, y sobre las políticas al respecto (1);
 - iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio, se espera que se emprendan proyectos en los ámbitos de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, incluida

la reducción de emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques (REDD plus) (1).

21.126 La distribución de los recursos para el subprograma 8 se indica en el cuadro 21.26.

Cuadro 21.26

Recursos necesarios: subprograma 8

		Recursos (miles de dólares EE.UU.)		os.
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 110,7	4 110,7	17	17
No relacionados con puestos	459,6	222,8	=	=
Subtotal	4 570,3	4 333,5	17	17
Recursos extrapresupuestarios	2 900,8	2 900,8	2	2
Total	7 471,1	7 234,3	19	19

- 21.127 La suma de 4.333.500 dólares, que representa una disminución de 236.800 dólares, se destinaría a financiar 17 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 3 P-2, 3 de contratación local) (4.110.700 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (222.800 dólares).
- 21.128 La disminución de 236.800 dólares se debe a: a) la eliminación de necesidades no periódicas vinculadas a gastos de carácter excepcional para la aplicación de la resolución 66/288 de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado "El futuro que queremos" (221.800 dólares); y b) las reducciones en la partida de viajes del personal que reflejan los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y nuevas ganancias en eficiencia que el Departamento espera lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea (15.000 dólares).
- 21.129 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios, que ascenderán a 2.900.800 dólares según las previsiones, se destinarán a ofrecer, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, y apoyo a las actividades de formación, así como al fomento de la capacidad de las entidades oficiales y los órganos regionales y subregionales para integrar las cuestiones relativas a la gestión ambiental, urbana y del cambio climático a la normativa económica, social y sobre el uso de la tierra, y a sus programas y estrategias de desarrollo sostenible. Se prestará especial atención a la promoción de las políticas para alcanzar el desarrollo sostenible y los resultados ambientales, nuevos análisis y normativas públicas sobre los aspectos económicos del cambio climático y los asentamientos humanos sostenibles, así como sobre las economías bajas en carbono y las ciudades de carácter inclusivo. Además, se llevarán a cabo determinadas actividades vinculadas a los proyectos de cooperación técnica en los ámbitos de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, incluido REDD+, y un curso regional sobre evaluaciones y normativas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos.

Subprograma 9 Recursos naturales e infraestructura

Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.197.200 dólares

- 21.130 La División de Recursos Naturales e Infraestructura será responsable de la ejecución del subprograma, en coordinación con otras divisiones y oficinas de la CEPAL.
- 21.131 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.27

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico mediante la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe

			ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan aumentar la eficiencia en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura	i) Mayor número de políticas o medidas nuevas adoptadas por países de la región en los ámbitos de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	11	10 10	- - -
	ii) Mayor número de interesados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su trabajo en los ámbitos de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura	Objetivo Estimación Cifras reales	9	7 7	6 6 6
b) Mayor armonización y coordinación de las políticas e intercambio de mejores prácticas sobre ordenación sostenible de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura a los niveles regional y subregional	Mayor número de instituciones públicas, académicas, regionales y empresariales que adoptan medidas para armonizar o coordinar las políticas de ordenación de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	28	27 27	26 26 27

15-05572 **57/91**

Factores externos

21.132 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el entorno socioeconómico e institucional de la región permanezca lo suficientemente estable o mejore, y no experimente conmociones o perturbaciones externas importantes que conlleven cambios significativos en las prioridades, b) la comunidad internacional apoye y otorgue prioridad a las preocupaciones y necesidades concretas relativas a la gestión sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos y de infraestructura en el contexto del programa de desarrollo regional e internacional. En este sentido, se seguirá prestando pleno apoyo a las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los acuerdos adoptados en las principales cumbres y conferencias mundiales del ámbito económico y social.

Productos

- 21.133 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos sobre políticas públicas relativas a la gobernanza de los recursos naturales y los ingresos fiscales (1); reunión de expertos en la formulación de políticas públicas sobre ordenación de los recursos hídricos y servicios conexos que fomenten la eficiencia económica, la igualdad social y la sostenibilidad ambiental, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible (1); reunión de expertos para examinar los avances logrados en lo relativo a la seguridad energética y los mercados de energía sostenible (a nivel nacional y regional), incluidos los resultados de las modalidades de colaboración entre el sector público y privado y las perspectivas al respecto, y sobre las novedades tecnológicas en la ejecución de los proyectos de energía sostenible (1); reuniones de expertos de alto nivel para examinar los nuevos retos que plantean las políticas sostenibles en materia de transporte e infraestructura, con especial hincapié en América Latina y el Caribe (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Publicaciones no periódicas: estudios sobre los avances en la prestación de servicios de i) abastecimiento de agua potable y saneamiento en los países de la región en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 (2); estudios sobre políticas públicas para la ordenación sostenible y la gobernanza de los recursos naturales (3); estudios sobre el funcionamiento de los mercados de energía sostenible (renovables y eficiencia energética), incluidos los siguientes aspectos: legislación, reglamentación, aspectos económicos, tecnologías y nuevos planes para el desarrollo de proyectos (por ejemplo, modalidades de colaboración entre el sector público y privado en la región (2); estudios sobre los posibles efectos de los procesos de integración en la seguridad energética en la región (2); estudio sobre un tema específico relativo a la logística y las políticas de transporte combinado o multimodal en la región (1); estudio sobre un tema específico relativo al transporte marítimo en el contexto de una política de infraestructura y transporte sostenibles (1); estudio sobre un tema específico relativo a la integración física regional (1); estudio sobre un tema específico relativo a la regulación de los servicios públicos en la región con especial atención a la perspectiva de género, en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 (una vez aprobada por la Asamblea General)

- (1); estudio sobre una cuestión específica relativa al efecto de los cambios en la geografía económica de la región (1); estudio sobre los avances en la gestión integrada de los recursos hídricos en los países de la región en el contexto de los objetivos de desarrollo sostenible (1); estudio sobre las políticas públicas en la esfera de los servicios de infraestructura económica; (1); estudio sobre la situación relativa a la eficiencia energética en el sector del transporte en los países de la región, y sobre las perspectivas al respecto (1); estudio sobre la sostenibilidad (es decir, aspectos sociales, económicos y ambientales) del sector de la minería en los países de la región (1);
- ii) Folletos, fichas de datos, gráficos murales y juegos de material informativo: *Boletín sobre la facilitación del comercio y el transporte en América Latina y el Caribe* (16 números durante el bienio, 2 por trimestre) (2); boletín de la Red de Cooperación en la Gestión Integral de los Recursos Hídricos para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (4 números en cada idioma durante el bienio) (4);
- iii) Material técnico: actualización, mantenimiento y ampliación de la base de datos Perfil Marítimo y Logístico de América Latina y el Caribe, sobre el transporte en la región (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica ofrecidos, previa solicitud, a las autoridades nacionales y locales en los países de la región en el ámbito de:
 - a. Los recursos naturales, en particular la minería (1);
 - b. La ordenación de los recursos hídricos (1);
 - c. La energía sostenible y la integración energética (1); servicios de cooperación técnica ofrecidos, previa solicitud, a los mecanismos de cooperación regional, entre otros, la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la UNASUR, la CELAC y MERCOSUR, sobre temas de interés (1); cooperación técnica ofrecida a los países de la región, previa solicitud, relativa al suministro de servicios públicos y de infraestructura (1);
 - ii) Cursos, seminarios y talleres de capacitación: organización de un curso regional de una semana de duración para administradores públicos y privados vinculados con la provisión y gestión de servicios de infraestructura (1); organización de un curso regional sobre la ordenación de los recursos naturales dirigido a funcionarios públicos y privados en coordinación con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (1);
 - iii) Proyectos sobre el Terreno: durante el bienio, se prevé que se emprendan proyectos en los ámbitos de:
 - a. La energía renovables, la seguridad energética y la eficiencia energética (1);
 - b. El suministro de servicios públicos y servicios que promuevan la eficiencia económica, la igualdad social y la sostenibilidad ambiental;
 - c. La integración logística para la explotación sostenible de los recursos naturales (1).
- 21.134 La distribución de los recursos para el subprograma 9 se indica en el cuadro 21.28.

Cuadro 21.28

Recursos necesarios: subprograma 9

	Rec (miles de dó	Puestos		
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 925,0	3 925,0	18	18
No relacionados con puestos	280,2	272,2	_	_
Subtotal	4 205,2	4 197,2	18	18
Recursos extrapresupuestarios	1 614,3	1 614,3	_	
Total	5 819,5	5 811,5	18	18

- 21.135 La suma de 4.197.200 dólares, que representa una disminución de 8.000 dólares, se destinaría a financiar 18 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 3 P-2, 6 de contratación local) (3.925.000 dólares) y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (277.200 dólares).
- 21.136 La disminución de 8.000 dólares responde a las reducciones en la partida de viajes del personal que reflejan el efecto previsto de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y a nuevas ganancias en eficiencia que el Departamento espera lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 21.137 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios, que ascenderán a 1.614.300 dólares según las previsiones, se destinarán a ofrecer, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, y apoyo a las actividades de formación, así como al fomento de la capacidad de las entidades oficiales y los órganos regionales y subregionales para impulsar la competitividad y el desarrollo económico mediante la gestión sostenible de los recursos naturales y los servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe. Se prestará especial atención a la promoción de normativas sobre la ordenación sostenible de los recursos naturales y el suministro y la regulación de los servicios públicos y de infraestructura. Además, se llevarán a cabo determinadas actividades vinculadas a los proyectos de cooperación técnica para promover la formulación de proyectos en los ámbitos de la energía renovable, la seguridad energética y la eficiencia energética; impartir cursos regionales sobre la ordenación de los recursos naturales dirigidos a funcionarios del sector público y privado; y organizar e impartir cursos regionales dirigidos a profesionales del sector público y privado vinculados a la provisión y gestión de servicios de infraestructura.

Subprograma 10 Planificación de la administración pública

Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.088.000 dólares

- 21.138 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- 21.139 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 10 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.29

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer las competencias de planificación y administración pública para el desarrollo con una perspectiva regional

			Medidas de la ej	iecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Fortalecimiento de las capacidades de los países de América Latina y el Caribe relacionadas con las cuestiones de planificación y administración pública para el desarrollo con una perspectiva regional y de género	 i) Mayor número de procesos de planificación en América Latina y el Caribe en que los países reconocen las contribuciones del ILPES 	Objetivo Estimación Cifras reales	10	9	- -
	ii) Mayor número de participantes encuestados que reconocen haberse beneficiado de los servicios de capacitación prestados por el subprograma a fin de mejorar las aptitudes profesionales en cuestiones de planificación y administración pública para el desarrollo con una perspectiva regional y de género	Objetivo Estimación Cifras reales	400	300	_ _ _
	iii) Mayor porcentaje de lectores encuestados que reconocen haberse beneficiado del análisis y las recomendaciones que figuran en las publicaciones preparadas por el subprograma	Objetivo Estimación Cifras reales	83	- 82	- - -
b) Mejora de la coordinación y el intercambio de mejores prácticas y la cooperación entre los gobiernos de la región y otros interesados en relación con los planes y las estrategias de desarrollo	i) Mayor número de organismos públicos y otras organizaciones interesadas clave que participan en seminarios y redes apoyados por el subprograma	Objetivo Estimación Cifras reales	16	12	- - -
	ii) Mayor porcentaje de participantes encuestados en foros apoyados por el subprograma que reconocen haberse beneficiado de las actividades y el fortalecimiento de las aptitudes y competencias	Objetivo Estimación Cifras reales	80	- 78	- - -

Factores externos

21.140 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional, y en particular los Estados miembros del Consejo Regional de Planificación, continúen otorgando prioridad a la planificación del desarrollo, la gestión fiscal y la administración pública a nivel nacional y subnacional en la región, teniendo en cuenta las

15-05572 **61/91**

directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los objetivos derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015 y otros acuerdos adoptados en las principales cumbres y conferencias en las esferas económica y social; b) el entorno institucional y socioeconómico de la región se mantenga estable o mejore, y no experimente perturbaciones ni conmociones externas importantes que puedan afectar a las prioridades del programa de trabajo.

Productos

- 21.141 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios sustantivos para reuniones: reunión de los Presidentes del Consejo Regional de Planificación (2);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión de expertos de la red de autoridades responsables de las políticas de desarrollo regionales para estudiar la coordinación de las políticas entre las distintas instancias de gobierno (1); reunión de expertos gubernamentales para estudiar los avances y los problemas asociados a las metodologías de evaluación de los programas y proyectos de inversión (1); seminario al objeto de debatir la planificación de previsiones como instrumento para cubrir lagunas en el desarrollo y diseñar planteamientos de cara al futuro para América Latina y el Caribe (1); reunión con motivo de las Jornadas de Puertas Abiertas sobre Planificación, foro de debate y diálogo dirigido a profesionales y especialistas en planificación y desarrollo (2);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones Periódicas: Panorama de la Gestión Pública para el Desarrollo Financiero en América Latina y el Caribe (1); Panorama del Desarrollo Territorial de América Latina y el Caribe (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudios sobre temas relacionados con los siguientes aspectos: gestión pública para un Estado moderno, eficiente y abierto; planificación de la inversión en infraestructura para el desarrollo; integración regional y planificación de previsiones en materia de desarrollo; desarrollo de la capacidad de gestión pública; geografía e igualdad; enfoques metodológicos para la supervisión y la evaluación de programas y medidas; planificación de la puesta en marcha de la agenda para el desarrollo después de 2015, incluido un enfoque territorial; y la incorporación de la perspectiva de género en la gestión y la planificación públicas (10);
 - iii) Folletos, fichas de datos, gráficos murales y juegos de material informativo: informes anuales sobre la marcha de los diálogos ministeriales para la planificación: información básica sobre la planificación en la práctica proporcionada por las autoridades gubernamentales para presentar la visión política sobre el futuro de los sistemas de planificación (2);
 - iv) Material técnico: actualización y perfeccionamiento periódicos de manuales técnicos y programas informáticos como apoyo a las actividades de capacitación, y bases de datos sobre presupuestación e instrumentos para el desarrollo regional en América Latina y el Caribe (1); fortalecimiento de la función del ILPES como laboratorio intelectual para crear planes, programas y agendas de planificación del desarrollo con una perspectiva local, nacional y regional (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento ofrecidos para el diseño, la supervisión y la evaluación de las actividades regionales de planificación de previsiones (1); servicios de cooperación técnica ofrecidos a los países de la región en ámbitos relacionados con los siguientes aspectos:
 - a. Planificación del desarrollo y evaluación de políticas, proyectos y programas (1);
 - b. Estrategias de desarrollo local y regional (1); servicios de cooperación técnica para introducir la perspectiva regional en la planificación del desarrollo (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cursos de capacitación impartidos en el emplazamiento y a distancia sobre temas prioritarios como los siguientes:
 - a. Capacitación de planificadores regionales: hacia una nueva cultura de la integración;
 - b. Planificación de previsiones para fomentar el cambio: planteamientos a largo plazo y técnicas de creación de hipótesis;
 - c. Políticas de desarrollo y mecanismos de cooperación entre los sectores público y privado;
 - d. Planificación y gestión públicas para el desarrollo sostenible después de 2015;
 - e. Planificación de la gestión pública: un enfoque integrado;
 - f. Programación y evaluación de iniciativas del sector público;
 - g. Gestión estratégica y carteras de proyectos de inversión para la cooperación internacional;
 - h. Liderazgo político y gestión pública;
 - i. Gobernanza, modernización de la gestión pública y participación ciudadana;
 - j. Técnicas de evaluación de programas y políticas públicas;
 - k. Seguimiento y evaluación de la gestión pública;
 - 1. Funciones directivas y de gestión para el desarrollo;
 - m. Procesos de descentralización;
 - n. Gestión y estrategias de desarrollo local para la competitividad territorial;
 - o. Cinco cursos sobre esferas prioritarias por determinar (20);
 - iii) Proyectos sobre el Terreno: durante el bienio, se llevarán a cabo proyectos de cooperación técnica en los ámbitos de la planificación para el desarrollo, incluidos planes y programas para lograr los objetivos de desarrollo sostenible (1).
- 21.142 La distribución de los recursos para el subprograma 10 se indica en el cuadro 21.30.

15-05572 63/91

Cuadro 21.30

Recursos necesarios: subprograma 10

	Rec (miles de dô	Puestos		
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 991,6	1 991,6	11	11
No relacionados con puestos	96,4	96,4	_	_
Subtotal	2 088,0	2 088,0	11	11
Recursos extrapresupuestarios	3 954,8	4 512,6	9	9
Total	6 042,8	6 600,6	20	20

- 21.143 La suma de 2.088.000 dólares se destinaría a financiar 11 puestos (1 P-5, 2 P-4, 8 de contratación local) (1.991.600 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (96.400 dólares).
- 21.144 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios, que ascenderán a 4.512.600 dólares según las previsiones, se destinará a sufragar nueve puestos (1 D-1, 1 P-5 y 7 de contratación local) para proporcionar, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, prestar apoyo a las actividades de capacitación y reforzar la capacidad de las entidades oficiales y los órganos regionales y subregionales, en aspectos relacionados, entre otras cosas, con la introducción de la perspectiva regional en la planificación del desarrollo; la evaluación de políticas, proyectos y programas; las estrategias de desarrollo locales y regionales y el diseño, la supervisión y la evaluación de las actividades prospectivas subregionales, nacionales y locales. Además, se llevarán a cabo determinadas actividades vinculadas a proyectos de cooperación para ejecutar el programa de capacitación en el emplazamiento y a distancia sobre temas prioritarios relacionados, entre otras cosas, con la cultura de la integración regional, los planteamientos a largo plazo y las técnicas de elaboración de hipótesis, los mecanismos de cooperación entre los sectores público y privado, la planificación y la gestión pública para el desarrollo sostenible después de 2015, la programación y la evaluación de las iniciativas del sector público, el liderazgo político y la gestión pública, la gobernanza, la modernización de la gestión pública y la participación ciudadana, las técnicas de evaluación para programas y políticas públicas, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública, los procesos de descentralización, y la gestión del desarrollo local y las estrategias de competitividad territoriales.

Subprograma 11 Estadística

Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.329.700 dólares

- 21.145 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Estadística.
- 21.146 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 11 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.31

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la elaboración, la difusión y la utilización de estadísticas de calidad y oportunas para facilitar la adopción de decisiones basadas en datos empíricos en los planos económico, social y ambiental en la región

			jecución		
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Progresos en la ejecución del plan estratégico decenal de la Conferencia Estadística de las Américas	 i) Porcentaje de esferas temáticas del plan estratégico respecto de las cuales se pusieron en marcha medidas específicas 	Objetivo Estimación Cifras reales	70	- 68	- - -
	ii) Número de productos desarrollados por los grupos de trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas con el apoyo de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	7	6	- - -
b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en datos empíricos	i) Mayor porcentaje de cumplimiento del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 por parte de los países de la región y de incorporación de cuentas subsidiarias, en particular el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de 2012, de acuerdo con las recomendaciones internacionales y con sus propias necesidades, tras recibir el apoyo técnico necesario de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	55	50	- - -
	ii) Mayor número de políticas, medidas o acciones adoptadas por los países con el fin de aplicar las recomendaciones de la CEPAL encaminadas a elaborar estadísticas para supervisar las tendencias económicas, ambientales y sociales	Objetivo Estimación Cifras reales	10	9	- - -
	iii) Mayor número de descargas del Anuario Estadístico y CEPALSTAT, repositorio consolidado en línea de la CEPAL de bases de datos económicas, ambientales y sociales de la región	Objetivo Estimación Cifras reales	1,3	1,2 1,2	1,1 1,0 4,7

15-05572 **65/91**

Factores externos

21.147 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los sistemas nacionales de estadística de la región sean capaces de hacer frente a los retos que plantean los nuevos avances tecnológicos y el aumento del suministro de estadísticas por otras fuentes (el reto de los "macrodatos"); b) se mantenga la estabilidad socioeconómica e institucional en la región y las oficinas nacionales de estadística puedan seguir funcionando con normalidad y avanzar en sus trabajos; c) la comunidad internacional siga prestando apoyo a la labor de la Conferencia Estadística de las Américas y a las prioridades que la Conferencia establezca para el desarrollo estadístico de la región en respuesta a las necesidades y preocupaciones específicas de los países miembros de la CEPAL en ese ámbito. A este fin, se tendrán en cuenta las directrices establecidas por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, así como los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

Productos

- 21.148 Los productos del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Estadística, incluida la preparación de informes sobre los avances y los resultados del programa de trabajo establecido por la Conferencia (4); novena reunión de la Conferencia Estadística de las Américas. Esa actividad incluye la coordinación y el seguimiento de los acuerdos de cooperación técnica para el desarrollo de las estadísticas, la preparación de informes sobre las actividades de la secretaría de la CEPAL y los resultados y avances logrados en materia de desarrollo estadístico y cooperación internacional, y la preparación de la documentación sustantiva que se presentará a la Conferencia (1);
 - Grupos especiales de expertos: reuniones de expertos para analizar los progresos en la esfera de las estadísticas ambientales y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de 2012 (SCAEI 2012) (2); reunión de expertos para formular recomendaciones sobre la promoción de las mejoras técnicas y metodológicas de los sistemas de información social y las encuestas de hogares (2); reuniones de expertos para evaluar la inclusión de nuevas recomendaciones internacionales en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN 2008) y su ajuste a las características de las economías de la región (2); reunión de expertos para analizar y promover la incorporación de las nuevas recomendaciones internacionales sobre estadísticas económicas, incluidas las estadísticas básicas, las cuentas nacionales, el comercio exterior de bienes y servicios y los índices de precios (1); reunión de expertos para formular recomendaciones sobre mejoras en la armonización y la homogeneización de estadísticas e indicadores sociales (1); reunión de expertos para formular recomendaciones sobre mejoras en la armonización y la homogeneización de estadísticas e indicadores con miras al seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: números de Cuadernos Estadísticos de la CEPAL (2); Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2016 (1); Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2017 (1);

- ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre los progresos realizados en la región en la aplicación de las nuevas recomendaciones internacionales sobre las mejoras del SCN 2008 o estadísticas del sector exterior (1); estudio metodológico y analítico sobre la pobreza, la desigualdad de los ingresos y otros aspectos del bienestar social en la región (3); estudio sobre cuestiones metodológicas o empíricas relacionadas con el seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente (1); estudios sobre la aplicación en la región de recomendaciones internacionales sobre estadísticas económicas, incluidas las estadísticas básicas, las cuentas nacionales y las cuentas satélites (así como el trabajo no remunerado en los hogares), el comercio exterior de bienes y servicios y los índices de precios (2); estudios sobre la situación de las estadísticas ambientales en la región y sobre la experiencia en materia de contabilidad ambiental (2);
- iii) Contribución a productos conjuntos: preparación, junto con la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, de información estadística para el *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe* (ediciones de 2016 y 2017) (2); preparación, junto con la División de Desarrollo Económico de la CEPAL, de información estadística para el *Estudio Económico de América Latina y el Caribe* (ediciones de 2016 y 2017) (2); preparación, junto con la División de Desarrollo Económico, de información estadística para las ediciones anuales de *Panorama Social de América Latina* (ediciones de 2016 y 2017) (2);
- iv) Material técnico: Recopilación y armonización de las encuestas de los hogares de los países de la región, como contribución al análisis y la elaboración de indicadores sociales de la División de Estadística y otras divisiones de la CEPAL (1); desarrollo, mantenimiento y actualización del sistema de información estadística CEPALSTAT y las bases de datos bajo responsabilidad directa de la División de Estadística, y coordinación con otras divisiones de las actividades relacionadas con el mantenimiento de sus bases de datos (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: servicios de cooperación técnica ofrecidos, previa solicitud, a los países de América Latina y el Caribe para la armonización de las estadísticas económicas básicas y la aplicación de la nomenclatura internacional revisada más recientemente, así como sobre el SCN 2008 y sus cuentas satélite, en particular SCAEI 2012 (1); servicios de cooperación técnica ofrecidos, previa solicitud, a los Estados miembros y los órganos regionales en ámbitos relacionados con:
 - a. Las encuestas de hogares, los indicadores y estadísticas sociales, y la medición y el análisis de la pobreza y otros aspectos de los servicios sociales, con especial atención al seguimiento de la agenda para el desarrollo después de 2015 (1);
 - b. El apoyo al desarrollo de las estadísticas ambientales y la aplicación de SCAEI 2012 (1);
 - El apoyo a la aplicación del marco de supervisión de la agenda para el desarrollo después de 2015 y sus indicadores (tras su aprobación por la Asamblea General) (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cooperación con entidades oficiales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo de actividades de capacitación sobre temas relacionados con las estadísticas económicas, entre otros, las estadísticas básicas, la contabilidad nacional y las cuentas

satélites, el comercio exterior de bienes y servicios, y los índices de precios (1); cooperación con entidades oficiales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo de actividades de capacitación sobre temas relacionados con la pobreza, la distribución de los ingresos, el empleo, la cohesión y la vulnerabilidad social (1); cooperación con entidades oficiales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo de actividades de capacitación sobre temas relacionados con el desarrollo de las estadísticas y la contabilidad ambientales (1); cooperación con entidades oficiales, universidades, organizaciones no gubernamentales y órganos regionales y subregionales en apoyo de actividades de capacitación sobre temas relacionados con el marco de supervisión de la agenda para el desarrollo después de 2015 y sus indicadores (una vez aprobado por la Asamblea General) (1);

- iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio, se prevé que se emprendan proyectos en el ámbito de:
 - a. Las estadísticas ambientales, en particular, el refuerzo de las capacidades para formular indicadores macroeconómicos y de desarrollo sostenible (1);
 - b. Las estadísticas sociales (1);
 - c. El marco de supervisión de la agenda para el desarrollo después de 2015 (1);
 - d. El programa regional para apoyar a los países de la región en la aplicación del SCN 2008 y mejorar las estadísticas económicas básicas mediante la aplicación de las Recomendaciones de Luxemburgo para la Implementación Global y la Divulgación del Sistema de Cuentas Nacionales en coordinación con las actividades del Grupo de Trabajo de las Secretarías sobre las Cuentas Nacionales (1).
- 21.149 La distribución de los recursos para el subprograma 11 se indica en el cuadro 21.32.

Cuadro 21.32

Recursos necesarios: subprograma 11

		Recursos (miles de dólares EE.UU.)		9 <i>S</i>
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 034,0	5 034,0	26	26
No relacionados con puestos	545,0	295,7	_	_
Subtotal	5 579,0	5 329,7	26	26
Recursos extrapresupuestarios	345,0	371,0	3	3
Total	5 924,0	5 700,7	29	29

21.150 La suma de 5.329.700 dólares, que representa una disminución de 249.300 dólares, se destinaría a financiar 26 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 2 P-2, 15 de contratación local) (5.034.000 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las relativas al personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (295.700 dólares).

- 21.151 La disminución de 249.300 dólares se debe a: a) la eliminación de necesidades no periódicas vinculadas a gastos de carácter excepcional para la aplicación de la resolución 66/288, en la que la Asamblea General hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible titulado "El futuro que queremos" (238.400 dólares); y b) las reducciones en la partida de viajes del personal que reflejan los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y nuevas ganancias en eficiencia que el Departamento espera lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (10.900 dólares).
- 21.152 Durante el bienio 2016-2017, los recursos extrapresupuestarios, que ascenderán a 371.000 dólares según las previsiones, se destinarán a ofrecer, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, prestar apoyo a las actividades de capacitación y reforzar la capacidad de las entidades oficiales y los órganos regionales y subregionales para mejorar y armonizar las estadísticas económicas básicas y adoptar normas y clasificaciones al respecto como el SCN; al análisis de encuestas de los hogares, indicadores y estadísticas sociales; a la cuantificación y el análisis de las situaciones de pobreza y la cohesión social; y a la creación de indicadores y estadísticas ambientales. Se hará hincapié en reforzar la capacidad de los Estados miembros para formular y aplicar un sistema de rendición de cuentas con miras al seguimiento de los objetivos y las metas de la agenda para el desarrollo después de 2015; promover la adopción de las nuevas recomendaciones relativas al SCN y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para los Recursos Hídricos (SCAEI-W); seguir coordinando la participación de los países en el Programa de Comparación Internacional; fomentar la sistematización de las estadísticas ambientales; y elaborar indicadores sobre la pobreza y la cohesión social.

Subprograma 12 Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana

Recursos necesarios (antes del ajuste): 9.329.800 dólares

- 21.153 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la sede subregional de la CEPAL en México.
- 21.154 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 12 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.33

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Alcanzar un crecimiento dinámico y un desarrollo sostenible, incluyente y equitativo en un marco institucional sólido y democrático y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los derivados de la agenda para el desarrollo después de 2015 (tras la aprobación de la Asamblea General)

		Medidas de la ejecución				
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Fortalecimiento de la capacidad	i) Mayor número de	Objetivo	12	10	8	
institucional de los países de la subregión para dar respuesta a los	instituciones gubernamentales, entidades del sector privado e	Estimación		10	8	
problemas económicos y sociales, en particular en relación con la igualdad multidimensional (incluidas las	instituciones académicas de la subregión que toman en consideración el análisis y las	Cifras reales			11	

15-05572 **69/91**

Título V Cooperación regional para el desarrollo

			Medidas de la e	ejecución		
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
cuestiones de género, etnia y territorio) y la reducción de la pobreza	recomendaciones de políticas de la CEPAL, en particular las relativas a la igualdad multidimensional y la reducción de la pobreza, para la formulación de políticas y medidas en el ámbito del desarrollo social y económico					
	ii) Mayor número de	Objetivo	14	12	_	
	interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para la formulación de políticas económicas y sociales, en particular en relación con la igualdad y la reducción de la pobreza	Estimación Cifras reales		12	_	
b) Mayor capacidad técnica de los países de la subregión para elaborar y evaluar políticas y medidas en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático	i) Mayor número de	Objetivo	20	20	_	
	instituciones de la subregión que toman en consideración el análisis y las recomendaciones de políticas de la CEPAL en la formulación de políticas y medidas en los ámbitos del desarrollo económico y el	Estimación Cifras reales		18	-	
	cambio estructural, el comercio y la integración y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático					
	ii) Mayor número de	Objetivo	24	24	_	
	interesados clave que reconocen haberse beneficiado de los	Estimación		22	_	
	productos y servicios de la CEPAL en los ámbitos del desarrollo económico y el cambio estructural, el comercio y la integración, y el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático	Cifras reales			_	

Factores externos

21.155 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el entorno institucional y socioeconómico en la subregión mejore o siga siendo relativamente estable sin grandes perturbaciones externas o interrupciones que requieran cambios importantes en las prioridades; b) la comunidad internacional esté atenta a las necesidades y preocupaciones de los Estados miembros de la CEPAL y responda ante ellas, de conformidad con las directrices de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, al igual que con la agenda para el desarrollo después de 2015.

Productos

- 21.156 Durante el bienio 2016-2017, se obtendrán los productos siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - Grupos especiales de expertos: reunión de expertos para analizar diversas perspectivas sobre la medición de la pobreza y la desigualdad en la región (1); reunión de expertos para analizar la forma en que los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles pueden contribuir a hacer frente a los principales problemas de desarrollo que plantean la seguridad alimentaria en este sector (1); reunión de expertos para examinar cuestiones de política energética y estrategia energética: la integración energética, la transición energética y/o los objetivos de desarrollo energético sostenible a mediano y largo plazos (1); reunión de expertos para examinar las respuestas al cambio climático que fortalezcan la adaptación incluyente y sostenible, una transición apropiada a las economías con bajas emisiones de carbono y los beneficios colaterales para los sectores y los objetivos de desarrollo sostenible en determinados países de la subregión (1); reunión de expertos para examinar cuestiones específicas del programa subregional de energía: la energía sostenible (acceso a la energía moderna, la energía renovable y la utilización eficiente y racional de la energía) y/o las cuestiones relacionadas con la dependencia de los combustibles fósiles externos (1); reunión de expertos para examinar los problemas y las políticas de integración regional para promover los beneficios de la integración (1); reunión de expertos para examinar las iniciativas y políticas de desarrollo productivo para promover el cambio estructural (1); reunión de expertos para examinar las últimas tendencias macroeconómicas y las perspectivas para México, Centroamérica o determinados países de la subregión (1); reunión de expertos para examinar los efectos de las políticas macroeconómicas sobre el bienestar en la subregión (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: estudio sobre las tendencias y los problemas en el sector agrícola en determinados países de la subregión: sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y sostenibles y su papel en la seguridad alimentaria (1); estudio de las tendencias en los acuerdos comerciales y de integración regional en México, Centroamérica o determinados países de la subregión (1); estudios sobre los últimos acontecimientos macroeconómicos y las perspectivas al respecto para la región de Centroamérica (2);
 - Publicaciones no periódicas: estudio sobre el acceso a la educación, la salud, la vivienda y ii) los servicios sociales y la evaluación de las políticas relativas a la mejora de la garantía de la prestación de servicios públicos, haciendo especial hincapié en la atención a las deficiencias en materia de igualdad que afectan a los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes (1); estudio sobre los desafíos y las oportunidades que tiene la subregión en relación con su posible integración en las cadenas de valor a escala mundial (1); estudio sobre las nuevas cuestiones en relación con las políticas de desarrollo macroeconómicos en México, Centroamérica o determinados países de la subregión (1); estudio sobre las principales cuestiones de desarrollo económico y las opciones de política en Haití, Cuba o cualquier otro país subregional que se seleccione (1); estudio sobre las posibilidades de promover el cambio estructural resultantes de los nuevos sectores económicos en la subregión (1); estudio sobre políticas e incentivos para promover la autonomía económica de la mujer y la igualdad entre los géneros en los mercados laborales y en la elaboración de los presupuestos públicos con una perspectiva de género (1); estudio sobre las políticas de desarrollo productivo en determinados países de la subregión (1); estudio sobre las opciones

de reducción de los riesgos en el sector agrícola de determinados países de la subregión (1); estudio sobre determinados aspectos del crecimiento económico y el cambio estructural en determinados países de la subregión (1); estudio sobre las deficiencias y los retos en materia de desarrollo social en la subregión a la luz de la agenda para el desarrollo después de 2015 prestando especial atención a la exclusión social y la desigualdad en los contextos urbanos y en las grandes ciudades (1); estudio sobre el diseño y la aplicación de políticas y programas de apoyo a los ingresos, prestando especial atención a las pensiones sociales y el seguro de desempleo (1); estudio sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en la promoción del cambio estructural en la subregión (1); estudio sobre la situación y el avance de los objetivos en materia de energía sostenible (acceso a las fuentes modernas de energía, la energía renovable y la eficiencia y el uso racional de la energía) en determinados países de la subregión (1); estudio para evaluar la situación de la transición energética, la integración energética y las sinergias en materia de energía con programas nacionales de energía en determinados países de la subregión (1); estudio para determinar las opciones para reforzar la adaptación inclusiva y sostenible al cambio climático que puede incluir una transición apropiada a las economías de baja emisión de carbono en determinados países de la subregión (1); estudio para apoyar el diseño de políticas públicas sobre el cambio climático que fortalezcan los beneficios colaterales que se obtengan en los sectores y los objetivos de desarrollo sostenible en determinados países de la subregión (1);

- iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información: notas sobre los últimos acontecimientos macroeconómicos en los países de la subregión durante el año 2015, y las perspectivas para 2016, que constituirán aportes para el Estudio Económico de América Latina y el Caribe de 2016 y el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe de 2016 (10); notas sobre los últimos acontecimientos macroeconómicos en los países de la subregión durante 2016, y las perspectivas para 2017, que constituirán aportes para el Estudio Económico de América Latina y el Caribe de 2017 y el Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe de 2017 (10);
- Material técnico: continuación del proceso de institucionalización y aplicación de la estrategia de gestión de los conocimientos, realización de la supervisión anual de los resultados, con el fin de actualizar y enriquecer la estrategia (1); Publicación del informe anual sobre las actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, la República Dominicana, Haití y México (2); mantenimiento y actualización de los programas informáticos de las bases de datos informáticas de la CEPAL (1); mantenimiento y actualización de la base de datos para el sector agrícola y la seguridad alimentaria de los países de la subregión, prestando especial atención a los datos desglosados por sexo y locación geográfica (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre el cambio climático en la subregión (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre estadísticas económicas y cuentas nacionales de los países de la subregión (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre indicadores sociales de los países de la subregión, con especial hincapié en los indicadores multidimensionales de desarrollo social (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre el sector de la energía eléctrica de los países de la subregión (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre el sector de los hidrocarburos de los países de la subregión (2); mantenimiento y actualización de la base de datos sobre el comercio y la integración de los países de la subregión (2); actualización del curso en línea sobre la creación y la evaluación de políticas sociales con un enfoque de derechos humanos (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

i)

- Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica, a solicitud de los interesados, a instituciones o mecanismos de cooperación regional, incluidos los foros sobre energía del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y la OLADE (1); prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los países de la subregión y otros interesados pertinentes en las esferas relativas a la sostenibilidad económica, ambiental y social en el sector de la energía (1); prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los países de la subregión y otros interesados pertinentes en las esferas relativas al fortalecimiento de su capacidad para elaborar y poner en práctica políticas macroeconómicas y macroprudenciales, la integración económica o el desarrollo (1); prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los países de la subregión y otros interesados pertinentes en relación con la agricultura, la seguridad alimentaria, el desarrollo rural, las estadísticas conexas y otras cuestiones pertinentes (1); prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los países de la subregión y otros interesados pertinentes en las esferas del comercio internacional, los procesos de integración, la supervisión del comercio y la capacitación en relación con las bases de datos de la CEPAL (1); prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los países de la subregión y otros interesados pertinentes en las esferas de las políticas destinadas a fortalecer la capacidad institucional y técnica en materia de protección social, igualdad entre los géneros e inclusión social basada en los derechos, prestando especial atención a los pueblos indígenas (1); prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los países de la subregión y otros interesados pertinentes en relación con las opciones para responder al cambio climático, prestando especial atención a la adaptación incluyente y sostenible con una transición adecuada hacia economías con bajas emisiones de carbono y el fortalecimiento de los beneficios colaterales (1); prestación de servicios de cooperación técnica, previa solicitud, a los países de la subregión y otros interesados en los ámbitos relacionados con la política sectorial, en particular las estrategias y los programas para fortalecer el desarrollo industrial, el cambio estructural, la productividad y los correspondientes instrumentos de análisis (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: fomento de la capacidad institucional para los países de la subregión y otros interesados pertinentes, en relación con las opciones normativas para la adaptación inclusiva y sostenible al cambio climático con una transición adecuada hacia economías de bajas emisiones de carbono y el fortalecimiento de los beneficios colaterales (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: Se ejecutará un proyecto sobre el terreno en las esferas siguientes:
 - a. El diseño de políticas para reconocer los derechos de los pueblos indígenas y eliminar la desigualdad social y económica que sufren los pueblos indígenas y la población afrodescendiente (1);
 - b. La desigualdad social y la pobreza en contextos urbanos de la región (1);
 - c. El crecimiento inclusivo, la política industrial en las zonas rurales y las cadenas de valor participativas con hincapié en la promoción del empleo y la inclusión financiera de los pequeños productores y las cooperativas de productores en cuatro países seleccionados (8 cadenas de valor seleccionadas) en América Latina y el Caribe (1).
- 21.157 La distribución de los recursos para el subprograma 12 se indica en el cuadro 21.34.

Cuadro 21.34

Recursos necesarios: subprograma 12

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	8 812,9	8 812,9	45	45
No relacionados con puestos	536,9	516,9	_	_
Subtotal	9 349,8	9 329,8	45	45
Recursos extrapresupuestarios	1 238,3	1 212,6	3	3
Total	10 588,1	10 542,4	48	48

- 21.158 La suma de 9.329.800 dólares, que supone una reducción neta de 20.000 dólares, se destinaría a sufragar los gastos de 45 puestos (1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 8 P-3, 6 P-2 y 21 de contratación local) (8.812.900 dólares); y para gastos no relacionados con puestos, que comprenden el personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (516.900 dólares).
- 21.159 La disminución de 20.000 dólares se debe a la reducción de los viajes del personal en que se tienen en cuenta los efectos previstos de las nuevas normas de viaje por vía aérea, y la mayor eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 21.160 Durante el bienio 2016-2017, se prevé que los recursos extrapresupuestarios ascenderán a 1.212.600 dólares y se utilizarán para prestar, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, apoyar actividades de capacitación y fortalecer la capacidad de las entidades gubernamentales y los órganos subregionales para hacer frente a los problemas económicos y sociales, en particular relacionados con la igualdad multidimensional (especialmente en cuestiones de género, etnicidad y territorio) y la reducción de la pobreza; para diseñar y aplicar políticas macroeconómicas, macroprudenciales y de integración económica y analizar opciones normativas en relación con las medidas de adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Además, se adoptarán medidas concretas en el marco de los proyectos de cooperación técnica para abordar el crecimiento inclusivo, la política industrial en las zonas rurales y las cadenas de valor inclusivas, poniendo el acento en la promoción del empleo entre los pequeños productores y las cooperativas de productores y en su inclusión financiera; para analizar la desigualdad social y la pobreza en las zonas urbanas y fomentar el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

Subprograma 13 Actividades subregionales en el Caribe

Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.440.500 dólares

- 21.161 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la sede subregional de la CEPAL para el Caribe.
- 21.162 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 13 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.35

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer el proceso de desarrollo sostenible en el Caribe y reforzar la cooperación de la subregión con América Latina

			Medidas de la e	jecución	
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor capacidad de los países de la subregión de hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental	i) Mayor número de políticas y medidas en las esferas del desarrollo económico, social y ambiental formuladas, adoptadas o actualizadas por los países de la subregión, conforme a los análisis y las recomendaciones de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	12	11 11	- - -
	ii) Mayor número de instituciones gubernamentales, encargadas de la formulación de políticas y otros interesados que reconocen haberse beneficiado de los productos y servicios de la CEPAL para promover el desarrollo económico, social y ambiental	Objetivo Estimación Cifras reales	9	9	- - -
b) Mayor capacidad institucional en los países de la subregión para hacer el seguimiento de los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental	Mayor número de políticas o medidas adoptadas o actualizadas para hacer un seguimiento de los principales acuerdos internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, de conformidad con las recomendaciones y los análisis de la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	11	- 10	- - -
c) Incremento del diálogo, la cooperación y la colaboración subregionales en el Caribe para hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental	Mayor número de instituciones y otros interesados del Caribe que participan en el diálogo subregional o en los mecanismos de cooperación y colaboración coordinados por la CEPAL	Objetivo Estimación Cifras reales	10	9	- - -

Factores externos

21.163 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) se mantenga la confianza en la relación entre la CEPAL y los principales interesados en el ámbito nacional; b) aumenten la colaboración y la cooperación entre las organizaciones regionales e internacionales que operan en la subregión, que son cruciales para el éxito general del subprograma.

15-05572 **75/91**

Productos

- 21.164 Durante el bienio 2016-2017 se obtendrán los productos siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
 - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones: reunión del Comité de Supervisión del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, incluida la preparación de informes para su examen (1); período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, incluida la preparación de informes para su examen (1);
 - ii) Grupos especiales de expertos: reunión sobre la diversificación de los productos turísticos en sectores no tradicionales en el Caribe (1); reunión sobre financiación innovadora en pro del desarrollo sostenible en el contexto de los desafíos que encaran los países de ingresos medianos en el Caribe (1); reunión sobre la supervisión de los acuerdos comerciales y el progreso de la integración regional para el desarrollo sostenible de las economías del Caribe, en el contexto de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (1); reunión sobre la planificación de la ronda de censos de 2020 en el Caribe (1); reunión sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos de la situación de la aplicación del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Estrategia de Mauricio y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) (1); reunión sobre determinados problemas relacionados con el desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones en el Caribe (1); reunión sobre determinadas cuestiones relacionadas con la eficiencia energética y la energía renovable en el Caribe (1); reunión sobre las industrias creativas como pilar del crecimiento sostenido y la diversificación de las economías del Caribe (1); reunión sobre la aplicación en el Caribe de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (1); reunión sobre el tema de la protección social inclusiva en el Caribe (1); reunión sobre la reforma de las políticas comerciales respecto del aumento de la competitividad del Caribe (1); reunión para examinar determinadas cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo en el Caribe (1); reunión subregional para examinar la aplicación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe (1); reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe (1);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
 - i) Publicaciones periódicas: publicación sobre determinados objetivos de desarrollo sostenible y su aplicación en el Caribe (1); estudio para examinar determinadas cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo en el Caribe (1); Estudio Económico del Caribe, 2016 (1); Estudio Económico del Caribe, 2017 (1); Caribbean Development Report (1); Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2016 (1); Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2017 (1);
 - ii) Publicaciones no periódicas: estudio sobre la diversificación de los productos turísticos en sectores no tradicionales en el Caribe (1); estudio sobre la protección social inclusiva en el Caribe (1); reunión sobre financiación innovadora en pro del desarrollo sostenible en el contexto de los desafíos que encaran los países de ingresos medianos en el Caribe (1); reunión sobre la supervisión de los acuerdos comerciales y el progreso de la integración regional para el desarrollo sostenible de las economías del Caribe en el contexto del Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio y la Trayectoria de Samoa (1); estudio sobre la planificación de la ronda de censos de 2020

en el Caribe (1); estudio sobre los aspectos cualitativos y cuantitativos de la situación de la aplicación del Programa de Acción de Barbados para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) (1); estudio sobre determinados problemas de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo en el Caribe (1); estudio sobre determinadas cuestiones relacionadas con la eficiencia energética y la energía renovable en el Caribe (1); estudio sobre las industrias creativas como pilar del crecimiento sostenido y la diversificación de las economías del Caribe (1); estudio sobre la aplicación en el Caribe de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (1); estudio sobre la reforma de las políticas comerciales respecto del aumento de la competitividad del Caribe (1); examen subregional de la aplicación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe (1);

- iii) Folletos, hojas informativas, gráficos murales, carpetas de información: catálogo de asistencia técnica disponible para apoyar el desarrollo de las sociedades de la información y las economías del conocimiento en el Caribe (1); boletín de la CEPAL Focus on the Caribbean de 2016 (4); boletín de la CEPAL Focus in the Caribbean de 2017 (4); boletines de la CEPAL sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, ambiental, social, estadístico y de la gestión de los conocimientos para 2016 (12); boletines de la CEPAL sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, ambiental, social, estadístico y de la gestión de los conocimientos para 2017 (12); documento de políticas sobre una esfera determinada de:
 - a. El desarrollo económico en el Caribe (1);
 - b. La gestión de los conocimientos en el Caribe (1);
 - c. El desarrollo social en el Caribe (1);
 - d. Las estadísticas en el Caribe (1);
 - e. El desarrollo sostenible en el Caribe (1);
- iv) Material técnico: Preparación de material educativo e información sobre cuestiones destacadas en el Programa de Acción de Barbados, la Estrategia de Mauricio y la Trayectoria de Samoa, que se centran en aspectos relacionados con la energía, el turismo, los recursos hídricos y la gestión de los desechos (1); actualización y mantenimiento de:
 - a. Algunos indicadores estadísticos (2);
 - b. Repositorio de Conocimientos del Caribe (2);
 - c. Carpeta de material sobre la sociedad del conocimiento (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Servicios de asesoramiento: prestación de cooperación y asistencia técnica a los países que lo solicitan en las esferas de:
 - a. Desarrollo ambiental y preparación para casos de desastre y reducción de los riesgos de desastre (1);
 - b. Las estadísticas y su desarrollo en la región (1);

- c. La tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, las sociedades de la información y las economías del conocimiento (1);
- d. Las políticas macroeconómicas y la integración regional (1);
- e. La igualdad social y de género, la población y el desarrollo en la región (1);
- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: Un seminario sobre los riesgos de desastre y el fomento de la resiliencia en el Caribe (1); curso práctico sobre la utilización de la metodología actualizada de la CEPAL para la evaluación de daños y pérdidas (1); seminario sobre la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible (1); taller de capacitación sobre determinados temas de estadísticas (1); curso práctico sobre la utilización de TradeCAN y el Módulo para el análisis del crecimiento del comercio internacional a fin de supervisar los acuerdos comerciales y el desempeño del comercio (1); capacitación sobre determinadas cuestiones de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo y la gestión de los conocimientos en el Caribe (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: durante el bienio, se prevé iniciar un proyecto sobre:
 - a. La eficiencia energética y las energías renovables en el Caribe (1);
 - b. El fortalecimiento de la capacidad de los responsables de las finanzas públicas en determinados países del Caribe para gestionar las finanzas públicas (1).
- 21.165 La distribución de los recursos para el subprograma 13 se indica en el cuadro 21.36.

Cuadro 21.36

Recursos necesarios: subprograma 13

	Red (miles de dô	Puestos		
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 589,2	6 891,2	36	37
No relacionados con puestos	564,3	549,3	_	_
Subtotal	7 153,5	7 440,5	36	37
Recursos extrapresupuestarios	522,7	522,7	1	1
Total	7 676,2	7 963,2	37	38

- 21.166 La suma de 7.440.500 dólares, que supone un aumento neto de 287.000 dólares, se destinará a sufragar los gastos de 37 puestos (1 D-1, 1 P-5, 7 P-4, 5 P-3, 4 P-2 y 19 de contratación local) (6.891.200 dólares); y gastos no relacionados con puestos, que comprenden el personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (549.300 dólares).
- 21.167 El aumento neto de 287.000 dólares se debe a la propuesta de reasignación interna de un puesto de categoría P-4 de la División de Desarrollo Económico en Santiago (subprograma 3) para llevar a cabo funciones de Oficial de Asuntos Económicos en la sede subregional para el Caribe (subprograma 13) (302.000 dólares); compensado en parte por la reducción de los viajes del personal en que se tienen en cuenta los efectos previstos de las nuevas normas de viaje por vía

aérea, y la mayor eficiencia que el Departamento se propone tiene previsto lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (15.000 dólares).

21.168 Durante el bienio 2016-2017, se prevé que los recursos extrapresupuestarios ascenderán a 522.700 dólares y se utilizarán para prestar, previa solicitud, servicios de asesoramiento y cooperación técnica a los países, apoyar actividades de capacitación y fortalecer la capacidad de las entidades gubernamentales en relación con las políticas macroeconómicas y la integración regional; fomentar la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo, las sociedades de la información y las economías del conocimiento, así como la igualdad social, entre las poblaciones y entre los géneros y el desarrollo en la región. Se prestará especial atención a las cuestiones relativas a la gestión de los conocimientos en el Caribe a fin de supervisar los acuerdos comerciales y el desempeño del comercio; la migración; la elaboración de indicadores de protección social para el Caribe; y, en relación con determinados países de la región del Caribe, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Además, se adoptarán medidas concretas en el contexto de los proyectos de cooperación técnica que incluirán fortalecer la capacidad de los administradores de las finanzas públicas en determinados países del Caribe y explorar mecanismos nuevos o innovadores para la financiación de proyectos nacionales sobre eficiencia energética y energía renovable.

Subprograma 14 Apoyo a los procesos y organizaciones de integración y cooperación a nivel regional y subregional

Recursos necesarios (antes del ajuste): 493.900 dólares

- 21.169 La responsabilidad sustantiva de este subprograma recae en la Secretaría Ejecutiva y la Secretaria de la Comisión.
- 21.170 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 14 del programa 18 del plan por programas bienal para el período 2016-2017.

Cuadro 21.37

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fortalecer los procesos de integración regional y subregional, su convergencia y la participación de América Latina y el Caribe en los diálogos políticos interregionales y mundiales

		Medidas de la ejecución				
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor capacidad de los mecanismos regionales y subregionales para profundizar sus procesos de integración y promover su convergencia	i) Mayor número de casos en que se utilizan las aportaciones técnicas y sustantivas de la Comisión para facilitar el debate regional y la creación de un consenso sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social y económico y el	Objetivo Estimación Cifras reales	6	5 5	- - -	
	desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género, a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales					

Título V Cooperación regional para el desarrollo

		Medidas de la ejecución			
Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		2016-2017	2014-2015	2012-2013
	ii) Mayor número de	Objetivo	8	7	-
	actividades o iniciativas conjuntas en que participen	Estimación		7	_
	diversas instancias y mecanismos regionales y subregionales a fin de intercambiar conocimientos y experiencias con apoyo técnico y logístico de la CEPAL	Cifras reales			_
b) Fortalecimiento del diálogo	i) Mayor número de	Objetivo	4	3	_
político de las instancias regionales y subregionales con terceras partes y	aportaciones técnicas y sustantivas de la Comisión que	Estimación		3	_
agentes extrarregionales	se utilizan para facilitar el diálogo regional con terceras partes, incluidos asociados o mecanismos extrarregionales, sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo social y económico y el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de género, a solicitud de los mecanismos regionales y subregionales	Cifras reales			_
	ii) Mayor número de casos en	Objetivo	4	3	_
	que se presentan posiciones convenidas a nivel regional en foros o cumbres mundiales con apoyo técnico de la CEPAL	Estimación		3	_
		Cifras reales			_

Factores externos

21.171 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos a condición de que: a) el contexto internacional sigue siendo política, social y económicamente estable y propicio para el diálogo político, y de que, por ende, la cooperación siga siendo considerada una prioridad para lograr avances significativos en las cuestiones de desarrollo; b) los países de América Latina y el Caribe sigan apoyando y priorizando la cooperación regional y subregional, la integración y la convergencia de los planes de integración con miras a lograr el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible; c) la Comisión sigue inspirando confianza en cuanto a su competencia técnica y su capacidad analítica y a su capacidad para apoyar a la región en sus esfuerzos de convergencia y prestando apoyo a la promoción de los planes de integración regional y subregional.

Productos

- 21.172 Los productos del bienio 2016-2017, serán los siguientes:
 - a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - Grupos especiales de expertos: reunión de expertos nacionales de los ámbitos económico, social y político de América Latina y el Caribe para reflexionar sobre los avances en los indicadores de progreso con miras al logro de los objetivos de desarrollo

sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, y sobre el papel de los procesos y las organizaciones regionales y subregionales a ese respecto (1); reunión anual entre expertos y organizaciones de integración (de los sectores público y privado y la sociedad civil) para examinar las políticas económicas y sociales regionales y compartir experiencias al respecto, de conformidad con las prioridades establecidas en los programas de esas organizaciones para el período 2016-2017 (2); reuniones anuales de expertos nacionales en las esferas económica, social y política en América Latina y el Caribe para examinar las tendencias regionales y subregionales y el desempeño de las organizaciones a la luz de sus indicadores de ejecución (2); reuniones anuales con otros interesados regionales (el sector empresarial y la sociedad civil) que deseen participar en un diálogo birregional con otros interlocutores: Europa (reuniones de la CEPAL y la Unión Europea, Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno), América del Norte (Cumbre de las Américas), la India, China, y otras regiones o países con los que las organizaciones desean establecer contactos con carácter prioritario (2); reuniones anuales de los funcionarios y expertos nacionales para examinar los procesos de integración regional y subregional en lo que respecta a las relaciones establecidas con interesados extrarregionales con los que se está priorizando el diálogo, como Europa (reuniones de la CEPAL y la Unión Europea y Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno), América del Norte (Cumbre de las Américas), la India, China, así como examinar la forma en que se proyectan a escala mundial (2);

- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones no periódicas: estudio sobre los procesos, estrategias y logros, por sector, de las organizaciones de integración regional y subregional (1); estudio sobre el alcance, los procesos y la convergencia de las organizaciones de integración regional y subregional (1); estudios sobre la relación entre la región de América Latina y el Caribe y otras regiones o grupos de países considerados prioritarios para los procesos de integración (2);
 - ii) Material técnico: preparación de aportaciones sustantivas para las reuniones intergubernamentales sobre reuniones sobre integración y sobre cooperación a solicitud de gobiernos y organizaciones (1); preparación de aportaciones sustantivas para reuniones regionales y subregionales, previa solicitud, con interesados y terceros de fuera de la región, en colaboración con otros organismos (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios)
 - Servicios de asesoramiento: prestación de servicios de cooperación técnica a los gobiernos de la región, el sector empresarial y otras partes interesadas en relación con las estrategias de convergencia de los procesos regionales y subregionales en lo que respecta a su interacción con interesados y terceras partes de fuera de la región (1); prestación de servicios de cooperación técnica a organizaciones regionales y subregionales que lo soliciten en sus relaciones con interesados y terceras partes de fuera de la región en esferas relacionadas con el mandato de la Comisión (1); prestación de servicios de cooperación técnica a los procesos y organizaciones regionales y subregionales que lo soliciten en esferas pertinentes para el mandato de la Comisión (1); prestación de servicios de cooperación técnica a países de la región, al sector empresarial y cualquier otra parte interesada, en relación con las estrategias para la convergencia de todos los procesos regionales y subregionales (1);
 - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursos prácticos: cooperación con entidades gubernamentales y con mecanismos y organizaciones regionales y subregionales en la

preparación de cursos y seminarios sobre estrategias relativas a los interesados y terceras partes de fuera de la región (1); cooperación con entidades gubernamentales, así como con organizaciones regionales y subregionales, en la preparación de cursos y seminarios relacionados con las estrategias y los procesos de convergencia e integración (1).

21.173 La distribución de los recursos para el subprograma 14 se indica en el cuadro 21.38.

Cuadro 21.38

Recursos necesarios: subprograma 14

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	369,5	369,5	2	2
No relacionados con puestos	129,4	124,4	_	-
Subtotal	498,9	493,9	2	2
Recursos extrapresupuestarios	_	_	_	_
Total	498,9	493,9	2	2

- 21.174 La suma de 493.900 dólares se destinaría a la financiación de 2 puestos (1 P-3 y 1 puesto de contratación local) (369.500 dólares); y a cubrir gastos no relacionados con puestos, que comprenden el personal temporario general, consultores, grupos de expertos y viajes de funcionarios (124.400 dólares).
- 21.175 La disminución de 5.000 dólares se debe a la reducción de los viajes del personal en que se tienen en cuenta los efectos previstos de las nuevas normas de viaje por vía aérea, y la mayor eficiencia que el Departamento tiene previsto lograr en el bienio 2016-2017, en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.

D. Apoyo a los programas

Recursos necesarios (antes del ajuste): 40.111.500 dólares

- 21.176 Las actividades de apoyo a los programas abarcan los servicios de conferencias, los servicios de biblioteca, la gestión de las actividades de cooperación técnica y los servicios comunes y de administración.
- 21.177 Las actividades de apoyo a los programas son las siguientes:
 - a) Los servicios de conferencias, cuyas funciones están relacionadas con la prestación de servicios sustantivos para las reuniones de los órganos intergubernamentales de la CEPAL, la prestación de servicios de conferencias a la CEPAL y el programa de publicaciones, y la distribución de las publicaciones de la CEPAL y la Sede de las Naciones Unidas;
 - b) Los servicios de biblioteca, que incluyen servicios de información al personal de la CEPAL y a usuarios externos, la publicación periódica de boletines y bibliografías y la prestación de servicios en línea para usuarios a distancia. Además, la biblioteca de la CEPAL sirve de

- biblioteca depositaria de las Naciones Unidas en Chile y mantiene copias de toda la documentación oficial producida por la Organización;
- c) La gestión de las actividades de cooperación técnica formuladas como complemento de las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Este componente tiene por objeto fortalecer y ampliar el programa de investigación económica, social y ambiental y aplicar los resultados de las investigaciones a los servicios de asesoramiento y las actividades de capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL;
- d) Los servicios comunes y de administración que abarcan la gestión y la coordinación generales de los servicios administrativos, la formulación de políticas y el establecimiento de las directrices administrativas y de gestión en la CEPAL, la gestión de los recursos humanos, la gestión financiera, los servicios generales de apoyo, la formación lingüística, las actividades de información electrónica, la implantación de las IPSAS y la preparación para la puesta en marcha de Umoja.

Productos

- 21.178 Los productos finales del bienio 2016-2017 serán los siguientes:
 - a) Servicios de conferencias (presupuesto ordinario). Las actividades correspondientes están a cargo de la Unidad de Servicios de Conferencia y la División de Publicaciones y Servicios Web de Santiago y de la Unidad de Servicios Editoriales y de Conferencias de México D.F. Las principales actividades se refieren a: i) la prestación de servicios técnicos a las reuniones de los órganos normativos y los órganos subsidiarios de la CEPAL, en particular la traducción, la interpretación, la edición y la redacción de actas literales; ii) la prestación de servicios de conferencias a las reuniones de otras reuniones intergubernamentales celebradas bajo los auspicios de la CEPAL, en particular la prestación de esos servicios; iii) el programa de publicaciones, la distribución de publicaciones de la CEPAL; y iv) la colaboración con la Dependencia de Venta de las Naciones Unidas en la distribución comercial y la difusión de publicaciones de las Naciones Unidas;
 - b) Servicios de biblioteca (presupuesto ordinario). Las bibliotecas de Santiago y México D.F. prestan servicios bibliotecarios al personal de la CEPAL y a usuarios externos. Sus actividades comprenden la publicación de boletines y bibliografías; la prestación de servicios en línea a usuarios a distancia; ser el repositorio de la biblioteca de las Naciones Unidas en Chile; el establecimiento de acuerdos de cooperación con otras bibliotecas de la subregión; la difusión de la documentación sustantiva de la CEPAL; el procesamiento de la información y los recursos bibliográficos externos en apoyo de las actividades sustantivas de la Comisión en la subregión; dar respuesta a las consultas; la publicación de boletines y bibliografías por medios electrónicos; y la actualización diaria de la sección de la página web de la CEPAL correspondiente a la Biblioteca;
 - c) Gestión de las actividades de cooperación técnica (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios). Las actividades están a cargo de la Unidad de Gerencia de Proyectos de la División de Planificación de Programas y Operaciones. El programa de cooperación técnica de la CEPAL está concebido como complemento de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. La División de Planificación de Programas y Operaciones de la CEPAL también gestiona el programa ordinario de cooperación técnica (sección 23 del presupuesto por programas) con el fin de lograr la coherencia programática y sustantiva de todas las actividades de cooperación técnica de la CEPAL financiadas con cargo al presupuesto ordinario y con recursos extrapresupuestarios. Unas y otras forman parte de un programa concebido desde un planteamiento integral, con las mismas prioridades sustantivas

y programáticas a nivel de los departamentos. Además, se suplementan mutuamente y se han configurado sobre la base de modelos de marcos lógicos comunes a nivel de los subprogramas. Este componente tiene por objeto fortalecer y ampliar el programa de investigación económica, social y ambiental y aplicar los resultados analíticos de las investigaciones y la creación de conocimientos a la prestación de servicios de asesoramiento, la cooperación técnica y las actividades de capacitación en beneficio de los Estados miembros de la CEPAL. Este componente desempeña un papel activo en la integración de las actividades sustantivas financiadas con recursos extrapresupuestarios y las financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Otro de sus objetivos es mantener un equilibrio mutuamente constructivo entre las investigaciones sustantivas y las actividades operacionales. Los productos previstos durante el bienio son los siguientes:

- Publicación de informes sobre las actividades llevadas a cabo por el sistema de la CEPAL para apoyar o promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo en los planos regional, subregional y nacional; arreglos institucionales existentes para las actividades de cooperación técnica existentes en los países en desarrollo miembros de la CEPAL; actividades operacionales llevadas a cabo en la región para promover la cooperación interregional;
- ii) Coordinación con los centros de coordinación de las actividades de cooperación técnica de otras comisiones regionales para promover la cooperación interregional;
- iii) Consultas con otras organizaciones regionales que realizan actividades de cooperación técnica en América Latina y el Caribe para determinar las prioridades que han de figurar en el programa regional;
- iv) Colaboración con las dependencias sustantivas del sistema y las oficinas subregionales de la CEPAL para preparar y ejecutar proyectos de promoción y apoyo de los componentes de cooperación técnica entre los países en desarrollo en el programa de trabajo de la CEPAL;
- v) Asistencia a los gobiernos en la determinación de necesidades y posibilidades técnicas y de cooperación y la preparación de propuestas de proyectos;
- vi) Preparación de acuerdos y propuestas sobre proyectos, de conformidad con las normas y los procedimientos operacionales y financieros establecidos por la organización, la institución o el gobierno contribuyente y por las Naciones Unidas;
- vii) Preparación de presupuestos para actividades financiadas con recursos extrapresupuestarios;
- viii) Seguimiento de la ejecución de los proyectos;
- ix) Administración de los fondos extrapresupuestarios, en estrecha colaboración con las dependencias sustantivas encargadas de la ejecución de los proyectos financiados con recursos extrapresupuestarios;
- d) Administración y servicios comunes (presupuesto ordinario). Las principales actividades de la División de Administración de la CEPAL en Santiago son:
 - La gestión y la coordinación generales de los servicios administrativos, la formulación de políticas, el establecimiento de directrices administrativas y de gestión en la CEPAL y la supervisión de las actividades administrativas de las dos sedes subregionales de la CEPAL en Ciudad de México y Puerto España, las cuatro oficinas nacionales y una oficina de enlace;

- ii) La gestión de los recursos humanos, que abarca la contratación, la colocación y la promoción de las perspectivas de carrera del personal, la administración y la clasificación del personal, el mantenimiento del sistema de clasificación de puestos del Cuadro de Servicios Generales establecido en la instrucción administrativa ST/AI/410, el programa de pasantías, la prestación de asistencia médica y asistencia a los empleados, el asesoramiento general y la orientación personalizada;
- iii) La gestión y el control financieros mediante el establecimiento de procedimientos de fiscalización y mantenimiento de los fondos del presupuesto ordinario y los fondos extrapresupuestarios, la aplicación del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y la presentación de informes financieros y los servicios de contaduría, incluidos los de tesorería; la introducción de las IPSAS y la preparación para la aplicación de Umoja;
- iv) Los servicios generales de apoyo, que incluyen las comunicaciones y el transporte; las adquisiciones, la gestión y el mantenimiento de las instalaciones, la gestión de los archivos y registros;
- v) La formación lingüística en todos los lugares de destino de la CEPAL, con excepción de las actividades de formación financiadas de manera centralizada y dirigidas por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;
- vi) Las actividades de información electrónica llevadas a cabo por la Sección de Información Electrónica en consulta con el Comité de Gestión de la Información de la CEPAL, cuyas principales actividades son asesorar a la Secretaria Ejecutiva sobre los procesos de formulación de políticas para la automatización en la CEPAL; proporcionar asesoramiento técnico y servicios de apoyo a las esferas sustantivas, asegurando el funcionamiento adecuado de la plataforma informática de la CEPAL, incluidos el sitio web, los servicios de Internet y los servicios de comunicaciones; supervisar los servicios de mantenimiento del equipo informático de la CEPAL y garantizar la seguridad de sus sistemas de información.

21.179 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se indica en el cuadro 21.39.

Cuadro 21.39

Recursos necesarios: apoyo a los programas

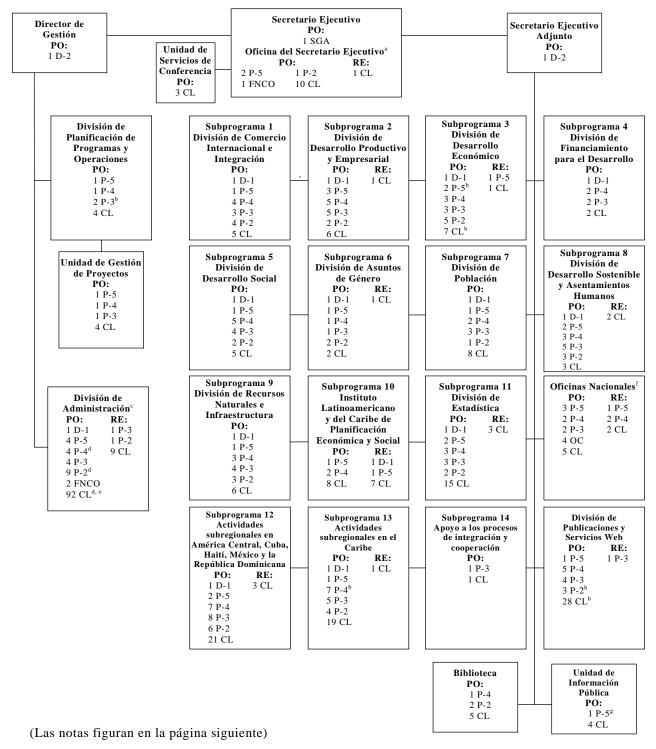
	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017 (antes del ajuste)	2014-2015	2016-2017
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	28 215,6	27 139,6	177	175
No relacionados con puestos	13 044,1	12 971,9	_	_
Subtotal	41 259,7	40 111,5	177	175
Recursos extrapresupuestarios	890,5	890,5	12	10
Total	42 150,2	41 002,0	189	185

15-05572 **85/91**

- 21.180 La suma de 40.111.500 dólares, que supone un aumento neto de 1.148.200 dólares, se destinará a sufragar en parte los gastos de 175 puestos (1 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 9 P-3, 14 P-2, 2 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, 132 puestos de contratación local) (27.139.600 dólares); y necesidades no relacionadas con puestos, incluidas las necesidades en concepto de personal temporario general, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, atenciones sociales, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (12.971.900 dólares).
- 21.181 La disminución neta de 1.148.200 dólares se debe a:
 - a) Menores necesidades en concepto de recursos relacionados con puestos (1.076.000 dólares) debido a las siguientes medidas propuestas:
 - i) La congelación de la contratación de un número de puestos (706.500 dólares);
 - ii) El redespliegue de un puesto de P-3 por redistribución de la Unidad de Gestión de Proyectos (apoyo a los programas) a la División de Planificación de Programas y Operaciones (dirección y gestión ejecutivas) (237.200 dólares);
 - iii) El redespliegue de un puesto de contratación local de los Servicios Generales de Apoyo (apoyo a los programas) a la División de Desarrollo Económico (subprograma 3) (132.300 dólares);
 - b) Disminución neta de las necesidades no relacionadas con puestos (72.200 dólares), debido a la disminución de las necesidades de servicios por contrata (17.400 dólares), los gastos generales de funcionamiento (58.000 dólares), los suministros y los materiales (74.900 dólares); contrarrestada en parte por el aumento de las necesidades de personal temporario general (7.200 dólares), viajes de funcionarios (2.100 dólares) y mobiliario y equipo (68.800 dólares).
- 21.182 Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2016-2017, que ascienden a 890.500 dólares, se utilizarán para sufragar los gastos de apoyo a los programas relacionados con diversos proyectos de cooperación técnica.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



15-05572 **87/91**

Título V Cooperación regional para el desarrollo

(Notas del anexo I)

Abreviaturas: CL, contratación local; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios, SGA, Secretario General Adjunto.

- ^a Incluye la Oficina del Secretario Ejecutivo de la Comisión.
- ^b Redistribución de puestos.
- ^c Incluye la Administración en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá, Santiago, México D.F., Puerto España, Montevideo y Washington D.C.; la Biblioteca en México; la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la CEPAL; el apoyo y mantenimiento del sistema IMIS; y la Unidad de Servicios Editoriales y de Conferencias, en México.
- d Puestos congelados.
- ^e Supresión.
- f Incluye las oficinas de la CEPAL en Buenos Aires, Brasilia, Bogotá, Washington D.C. y Montevideo.
- g El puesto de P-4 en la Unidad de Información Pública será reclasificado a P-5.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación	Medidas adoptadas para aplicar la recomendación
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	
La CEPAL debería iniciar la revisión del boletín ST/SGB/2000/5 para reflejar los cambios de la plantilla que se han producido desde el año 2000 (recomendación 1).	La CEPAL aceptó esta recomendación y actualmente está revisando el boletín ST/SGB/2000/5 para reflejar los cambios de la plantilla que se han producido. Se prevé que la revisión concluya en 2015.

15-05572 **89/91**

Anexo III

Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

A/68/6 (Sect. 21), párrafo	Producto	Cantidad	Motivo de la supresión
Producción e inno	vación		
21.74 b) i)	Un estudio sobre las políticas de desarrollo productivo que se aplican en determinados subsectores y países de la región	1	Este producto obsoleto ha sido sustituido por tres estudios específicos (publicaciones no periódicas): Un estudio sobre la innovación para el desarrollo productivo sostenible en determinados subsectores y países de la región; un estudio sobre las políticas industriales en la región y un estudio sobre las nuevas tecnologías, la producción sostenible y la innovación para el desarrollo
	Subtotal	1	
Incorporación de l	a perspectiva de género en el desarrollo reg	ional	
21.111 a) ii)	Reuniones interinstitucionales con programas, fondos y organismos especializados de las Naciones Unidas, incluida la elaboración de documentos sustantivos de apoyo y los informes pertinentes (una en 2014 y una en 2015)	2	Este producto obsoleto será sustituido por tres reuniones subregionales preparatorias del 13° período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, y una reunión entre organismos para coordinar el Observatorio de Igualdad de Género
	Subtotal	2	
Planificación de la	administración pública		
21.149 b) i)	Estudios sobre las metodologías de presupuestación y evaluación, la planificación de las políticas públicas y los procesos de desarrollo local y regional en América Latina y el Caribe	6	Este producto racionalizado, junto con otros dos productos no periódicos, se consolidó en publicaciones no periódicas en el siguiente producto: estudios sobre temas relacionados con: la gestión pública de un Estado moderno, eficiente y abierto, la planificación de la inversión en infraestructura para el desarrollo, la integración regional y la planificación y previsión del desarrollo, el desarrollo de la capacidad para la gestión pública, la geografía y la igualdad, los enfoques metodológicos para la supervisión y la evaluación de los programas y las políticas, la planificación de la aplicación de la

Sección 21 Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

A/68/6 (Sect. 21), párrafo	Producto	Cantidad	Motivo de la supresión
			agenda para el desarrollo después de 2015: un enfoque territorial, la incorporación de una perspectiva de género en la planificación y la gestión públicas (10)
	Subtotal	6	
Apoyo a los proceso	os y organizaciones de integración y coopera	ación regi	onal y subregional
21.187 a)	Reuniones de expertos nacionales en las esferas económica, social y política en América Latina y el Caribe para examinar las tendencias regionales y subregionales y el desempeño de las organizaciones a la luz de sus indicadores de ejecución	1	Este producto fue categorizado involuntariamente como un producto periódico en 2014-2015 y será reformulado como un producto no periódico en 2016-2017 con el siguiente título: reuniones anuales de expertos nacionales en las esferas económica, social y política en América Latina y el Caribe para examinar las tendencias regionales y subregionales y el desempeño de las organizaciones a la luz de sus indicadores de desempeño
	Subtotal	1	
	Total	10	

15-05572 **91/91**